

# DON RUA Y EL INSTITUTO DE LAS HIJAS DE MARIA AUXILIADORA ENTRE LA CONTINUIDAD Y LA INNOVACIÓN

Grazia Loparco\*

## Introducción

Don Miguel Rúa, coetáneo de María Doménica Mazzarello (1837-1881), conoció a las Hijas de María Auxiliadora (FMA) desde sus orígenes. La labor que llevó a cabo al lado de Don Bosco y la clarificación de las figuras de referencia para las religiosas "agregadas" a la congregación salesiana, trazan sus principales ámbitos de actuación hasta 1888<sup>1</sup>.

En sus veintidós años como rector mayor, su vínculo con el Instituto quedaría marcado por algunas transformaciones institucionales, provocadas por los requerimientos de la Santa Sede y también por el propio desarrollo de la congregación. Dichas transformaciones maduraron en un contexto histórico dinámico y de alguna manera conflictivo, con repercusiones específicas sobre las instituciones religiosas femeninas.<sup>2</sup>

El presente estudio se centra en el periodo que va del 1888 a 1910, en el cuál las FMA pasaron de ser 415 a 2719; sus casas pasaron de ser 54 a 320, sin contar aquellas de breve duración. Respecto a la forma de gobierno pensada por D Bosco en las Constituciones<sup>3</sup>, en 1906 se produjo un cambio jurídico que concluyó con la separación de las dos congregaciones salesianas.

El evento de la separación ha sido narrado, tanto desde el punto de vista de los salesianos<sup>4</sup>, como de las FMA<sup>5</sup>. Posteriormente se ha tratado de profundizar este evento con la documentación que ha salido a la luz al confrontar las fuentes de ambas congregaciones junto con la documentación de la Santa Sede<sup>6</sup>. Reconocido este momento como un punto de inflexión en el Instituto, sin embargo, será analizado en profundidad en otra ocasión<sup>7</sup>,

---

\* Figlia di Maria Ausiliatrice, docente presso la Pontificia Facoltà di Scienze dell'Educazione "Auxilium" di Roma.

<sup>1</sup> Per brevità non mi soffermo sul periodo anteriore al 1888. Per le tappe fondamentali cf Pietro BRAIDO, *Don Bosco prete dei giovani nel secolo delle libertà*. Vol. II. Roma, LAS 2009<sup>3</sup>, nei cap. XIX, XX (pp. 117-128), XXIX.

<sup>2</sup> Per non appesantire le note, rimando alla bibliografia citata nelle pubblicazioni anteriori sulle problematiche politiche, culturali, educative, femminili, ecclesiali che interessarono da vicino le congregazioni salesiane.

<sup>3</sup> Cf Giovanni BOSCO, *Costituzioni per l'Istituto delle Figlie di Maria Ausiliatrice (1872-1885)*. Testi critici a cura di Cecilia Romero FMA. (= ISS - Fonti, Serie prima, 2). Roma, LAS 1983. *Costituzioni* [1885], tit. II, art. 1-2-3-4-6. Sull'argomento si veda, oltre la bibliografia nota, lo studio: *I riverberi del modello religioso donboschiano sull'Istituto delle Figlie di Maria Ausiliatrice. Spunti di indagine*, presentato nel Seminario interdisciplinare di studio nel 150° anniversario della fondazione della Società Salesiana, organizzato dall'Università Pontificia Salesiana - Centro Studi Don Bosco, Roma, 21 febbraio 2009.

<sup>4</sup> Cf Angelo AMADEI, *Il Servo di Dio Michele Rua successore di San Giovanni Bosco*. Vol. III. Torino, SEI 1934, pp. 258-263; *Annali* III 605-629; su don Rua, Cinzia ANGELUCCI (a cura di), *Bibliografia ragionata*, in RSS 53 (2009) 5-14; Francis DESRAMAUT, *Vie de don Michel Rua Premier successeur de don Bosco*. Roma, LAS 2009 [Vita di don Michele Rua primo successore di don Bosco. Roma, LAS 2009], nelle pp. 364-384 ha ripercorso l'argomento con un'accurata documentazione interna, ma ignorando alcuni studi recenti.

<sup>5</sup> Cf Giselda CAPETTI, *Il cammino dell'Istituto nel corso di un secolo. Da don Rua successore di don Bosco al nuovo ordinamento giuridico dell'Istituto 1888-1907*. Vol. II. Roma, Istituto FMA 1973. La ricostruzione dell'autonomia dell'Istituto è dipendente da quella di Ceria.

<sup>6</sup> Cf Grazia LOPARCO, *Le Figlie di Maria Ausiliatrice nella società italiana (1900-1922). Percorsi e problemi di ricerca*. (= Il Prisma, 24). Roma, LAS 2002, pp. 112-137; ID., *Figlie di Maria Ausiliatrice e Santa Sede. Inediti sugli antecedenti della separazione giuridica dai Salesiani (1901-1904)*, in "Rivista di Scienze dell'Educazione" 40 (2002) 2, 243-256; ID., *Verso l'autonomia giuridica delle Figlie di Maria Ausiliatrice dai Salesiani. "Relatio et votum" di G. M. van Rossum per il S. Ufficio (1902)*, in RSS 53 (2009) 179-210.

<sup>7</sup> Il Congresso internazionale su don Rua, 2010.

mientras que en este estudio se abordarán aspectos más amplios para dar respuesta a las cuestiones inherentes según la perspectiva particular de esta investigación.

Según las Constituciones, las FMA estaban “bajo la inmediata dependencia del superior general de la Sociedad de S. Francisco de Sales, a quien dan el nombre de *Superiore maggiore*”<sup>8</sup>. De aquí surge el interrogante sobre el modo en que Don Rúa interpretó la fidelidad a Don Bosco, teniendo que renunciar a repetir el mismo esquema organizativo; cuales fueron las consecuencias de la autonomía de las FMA en interacción entre D Rúa, madre Caterina Daghero (1856; 1881-1924)<sup>9</sup> y el consejo general. Dada la continua expansión de las fundaciones, surge la pregunta de si existieron elementos de continuidad sugeridos por el rector mayor, al cual se vivía en confiada adhesión, o si, por el contrario, supuso incluso un retraso en ciertos cambios de mentalidad. Ulteriores cuestiones como: qué papel tuvo D Rúa en la formación de las inspectorías, como influyó en el plano educativo y formativo; qué sinergias impulsó en las FMA frente a la apertura en el tema social; que resonancias producían en él cierto malestar percibido a nivel local, por parte de algunas FMA hacia los salesianos.

Las respuestas a todas estas preguntas se topan con lagunas importantes en la documentación: a pesar de la existencia de un centenar de cartas de Don Rúa a las FMA<sup>10</sup>, y de otras fuentes documentales inéditas<sup>11</sup>, muchas cosas no se recogieron por escrito, sino que fueron expresadas o decididas de forma oral, en Nizza Monferrato y en Turín. De este modo, lo que sí encontramos son las consecuencias de las opciones, no tanto su proceso de desarrollo. Además, en las actas del Consejo General de las FMA (desde 1896) y de los capítulos generales, la actitud de deferencia y docilidad al Superior, incide en el modo de dar a conocer algunas decisiones, siempre con el fin de reforzar la imagen de una fidelidad que garantizaba la unidad. La comparación documental permite una valoración más precisa, por lo que aquí se privilegiarán las fuentes bibliográficas no publicadas, con el objetivo de ofrecer material de primera en la investigación. El estudio parte del vínculo institucional, para indagar en la incidencia que tuvo Don Rúa antes y después de 1906, las implicaciones de su sensibilidad social en las nuevas fundaciones y en las obras de las FMA.

A continuación, se exponen algunos elementos educativos y disciplinarios, espirituales y ascéticos. A partir del conjunto de todos estos aspectos, típicos de la vida salesiana, se pueden fundamentar en D Rúa la búsqueda de continuidad y la introducción de innovaciones como Rector Mayor, en relación con el Instituto, a veces como estímulo o ratificación, otras veces como acicate, y otras como un reclamo o una petición inesperada, en un tiempo en el que interactuaban factores internos y externos, civiles y eclesiales. Es necesario añadir también que, aunque es diferenciable el papel del Superior, éste no va en ningún caso aislado del Consejo, en el respeto de las competencias<sup>12</sup>. En particular se requería un delicado equilibrio de funciones entre el superior y el director general de las FMA. Durante el rectorado de Don Rúa, desempeñaron esta tarea Don Giovanni Bonetti entre 1885 y 1891; Don Giovanni Marengo de 1892 a 1899; Don Clemente Bretto de 1899 a 1906.

---

<sup>8</sup> G. BOSCO, *Costituzioni per l'Istituto...*, ms A, art. 1. L'espressione resta fino alle Costituzioni del 1885.

<sup>9</sup> Cf Giuseppina MAINETTI, *Madre Caterina Daghero. Prima successora della beata Maria Domenica Mazzarello nel governo generale dell'Istituto "Figlie di Maria Ausiliatrice"*. Torino, SEI 1940.

<sup>10</sup> Cf Michele RUA, *Lettere e circolari alle Figlie di Maria Ausiliatrice (1880-1910)*. Introduzione, testi critici e note a cura di Piera Cavaglià e Anna Costa. (= Orizzonti, 25). Roma, LAS 2010. Oltre alle curatrici, ringrazio suor Giuseppina Parotti per il prezioso aiuto a questa ricerca.

<sup>11</sup> La documentazione relativa ai capitoli generali della Società Salesiana, dal V (1889) al X (1904), contiene riferimenti utili alle FMA, sia per chiarire la normativa, sia per orientare la prassi. Cf ASC D580-585.

<sup>12</sup> Cf il contributo di Francis Desramaut in questo volume. Senza sminuire la figura del rector maggiore, si intende dire che per comprendere ad es. le strategie scolastiche coeve non si può prescindere dallo studio di don F. Cerruti, come da altri consiglieri per altri aspetti. Lo stile di governo va approfondito anche in relazione alla prassi delle FMA e nel confronto con altre congregazioni.

## 1. El perfil institucional del sucesor de don Bosco en relación al Instituto de las FMA

Las FMA sabían que la observancia de las Constituciones dadas por el fundador garantizaría la fidelidad a su espíritu y también el futuro del Instituto. Don Rúa, como sucesor designado, también tenía responsabilidades para con las FMA. Ya antes de la desaparición de Don Bosco, se había planteado el problema del ejercicio de autoridad entre las religiosas y se había resuelto con la confirmación del que ya existía. Frente a la Santa Sede, la agregación del instituto a la Pía Sociedad Salesiana era anómala, pero las religiosas trabajaban con éxito, incluso en las misiones<sup>13</sup>. El crecimiento requería una mejor organización y clarificación de funciones. En noviembre de 1886, Don Giovanni Bonetti, director general de las FMA, había afrontado con los superiores el tema de la relación entre los dos consejos generales, y de los criterios para enviar al consejo de los SDB<sup>14</sup> el dinero adelantado a las casas de las FMA. Don Bosco había respondido que el vínculo de unión era el superior mayor, quien podía nombrar un delegado. Solo estos podrían tomar decisiones, aunque podrían pedir ayuda a algún otro miembro, pero sin intervención directa<sup>15</sup>.

En 1887, una vez más el consejo se abordaba nuevamente el tema de las relaciones entre las religiosas y el capítulo superior<sup>16</sup>. El fundador había dado instrucciones a don G.B. Lemoyne para que preparase un informe sobre la opinión de los consejeros acerca de la dirección general del Instituto. Mucho antes de la solicitud por parte de la Santa Sede, por lo tanto, había surgido la necesidad de un replanteamiento. Dado que el superior de las FMA era el rector mayor y consecuentemente su vicario (1887), en las casas podía ser representado por un director, mientras que el director general era un miembro del capítulo superior (consejo general). Por lo tanto, no era independiente para poder tomar decisiones. Los cambios que tuvieron lugar en el Consejo Salesiano plantearon la cuestión, que debía resolverse para evitar la confusión entre las hermanas y garantizar la observancia de las Constituciones. Don Lemoyne recogió cinco posturas, con sus pros y contras. La última proponía la autonomía de las religiosas para simplificar el trabajo de los SDB. Pero se reflejaban los riesgos de esta opción:

"Las mujeres necesitan un apoyo continuo [...]. Si se les da independencia, buscarán el apoyo de personas extrañas y el confesor local interesado en acceder a sus confidencias les imprimirá su particular espíritu. La mujer en la congregación tiende a eximirse a veces de la sujeción que la voluntad del Superior le supone, cuando esta voluntad fuese contraria a la de una superiora influyente. La historia eclesiástica nos da muchos ejemplos. Nuestras hermanas no carecen de recursos materiales y es natural que antepongan a sus Superiores ante los Superiores Salesianos y, por lo tanto, se ve la necesidad de mantener la cercanía, con visitas, conferencias y correspondencia postal, y, además, para cada casa en particular. La mujer negligente o que se crea tal, siempre sabrá cómo reivindicar su propio lugar o también puede abandonarse al desaliento. Quien estuvo entre ellas durante seis años, sabe por experiencia que esto no es la generalidad, sino que es el afecto y la confianza lo que une a las hermanas a nuestra

---

<sup>13</sup> La relazione tra don Bosco e l'Istituto delle FMA, sancita dalle Costituzioni, è trattata nel contributo: *I riverberi del modello religioso donboschiano sull'Istituto delle FMA. Spunti di indagine*.

<sup>14</sup> Era denominato Capitolo superiore.

<sup>15</sup> Cf ASC D869 *Verbali Riunioni Capitolari I/A* (14 dicembre 1883-31 gennaio 1888), 17 novembre 1886. In una lettera a madre Daghero, del 12 novembre, don Rua scriveva: "Debbo ora darvi la notizia ufficiale che il Sig. D. Bretto venne designato e spedito come Direttore di codesta casa non solo, ma anche con autorità su tutte le case delle Suore. Sarà, se non interamente come Mons. Cagliari e D. Bonetti, almeno quasi lo stesso quanto ad autorità. Speriamo spedirvi fra breve una lettera circolare che vi potrà servire di norma anche per notificarlo alle altre case di mano in mano ve ne sarà bisogno. – Tenetelo dunque da conto e colle vostre comuni preghiere conservatelo lungamente in vita". AGFMA 412.1/111(1), lett. Rua-Daghero, Torino, 12 novembre [18]86. Per brevità nelle citazioni si omettono i titoli ricorrenti "don", e "madre".

<sup>16</sup> Cf ASC D869 *Verbali Riunioni Capitolari I/A...*, 14 febbraio 1887.

Congregación. Tiene sentido el proverbio: un solo gallo en el gallinero. D. Chino [Costamagna?] antes de dejar la dirección de la casa de Nizza, Don Cagliero antes de irse a América, sor María Mazzarello antes de morir insistieron en este punto de mantener estrecha la relación y el gobierno. Basta se haya barajado la posibilidad de la autonomía para que se haya visto totalmente equivocada.<sup>17</sup> “

El consejo aceptó una sexta propuesta sugerida por don Lemoyne. Don Bosco, en el respeto de las competencias, delegó la toma de la decisión al vicario, don Rúa, que nombró al catequista don G. Bonetti, director general de las FMA<sup>18</sup>. En 1887, por lo tanto, ya se temía una divergencia de opiniones en cuanto a la dirección, posiciones independientes o referencias a personas indebidas. Se mantuvo el modo de gobierno originario, considerándolo como el adecuado. En 1888, don. Rúa tenía 51 años y madre C. Daghero tenía treinta y uno. Del intercambio epistolar entre ellos emerge la variedad de los temas tratados y las decisiones acordadas, así como el espíritu de colaboración, favorecido por la información precisa y el respeto mutuo<sup>19</sup>. Más tarde, en 1890 don Rúa escribía: "Las Hijas de María Auxiliadora, donde sea que estén, merecen y tienen toda mi solicitud". "Qué grande es la aportación de las fma en las obras inspiradas de D Bosco"<sup>20</sup>.

### *1.1 La incidencia de don Rúa en la formación de la estructura institucional*

La influencia de don Rúa en las opciones institucionales de las FMA se refiere principalmente a los órganos de gobierno y a sus funciones. Desde el principio, según las Constituciones<sup>21</sup>, existió un consejo para ayudar a la superiora general, pero muy poco de la actividad de los primeros años quedó recogida por escrito<sup>22</sup>. La evidencia de que hubo una estrategia de desarrollo son sobre todo las cartas<sup>23</sup>, la toma de decisiones concretas, y la redacción de algunos reglamentos. De ordinario don Rúa intervenía directamente o a través del director general en el caso de las nuevas fundaciones, en las decisiones o el nombramiento de las directoras, después las visitadoras<sup>24</sup>; aconsejaba en la acogida de nuevas vocaciones y en las profesiones religiosas, en los traslados de las FMA y en la preparación adecuada de las hermanas para el desarrollo de la misión en las obras<sup>25</sup>.

---

<sup>17</sup> *Ibid.*

<sup>18</sup> Successivamente furono incaricati don Giovanni Marengo e don Clemente Bretto.

<sup>19</sup> Diverse lettere del 1887 di don Rua a madre Daghero attestano l'ampiezza di argomenti trattati. Cf AGFMA 412.1/111(3-6), lettere autografe Rua-Daghero, Torino, 13 [gennaio 18]87; 23 [gennaio 18]87; 1 febbraio 1887, 7 ottobre 1887. Nel 1889 egli scrive: "Son molto contento delle notizie che mi avete date sulla visita alle diverse case di Figlie di Maria Ausiliatrice. Terrò presenti le varie necessità che mi avete esposte e poco alla volta si porrà rimedio per quanto sarà possibile". AGFMA 412.1/111(11), lett. Rua-Daghero, Torino, 24 febbraio 1889.

<sup>20</sup> Cf AGFMA 15 (1886) 02, lett. Rua-Suore [Barcelona], Torino, 11 aprile 1890.

<sup>21</sup> Cf *Costituzioni* [1878], tit. III, art. 1-4, in G. BOSCO, *Costituzioni per l'Istituto....* Le Regole sancivano che il capitolo superiore aveva il compito di governare e dirigere l'Istituto. Esso era composto dalla superiora generale, la vicaria, l'economia e due assistenti, in dipendenza dal rettor maggiore, che poteva presiedere il capitolo superiore tramite un direttore delegato. Tutte le case dipendevano nel "materiale e morale" dalla superiora generale, libera di trasferire le religiose e assegnare i compiti, mentre per acquisti e vendite di stabili o costruzioni doveva intendersi col direttore generale e avere il consenso del superiore maggiore.

<sup>22</sup> Cf AGFMA 412.1/112(18), lett. Rua-Daghero, Torino, 28 settembre 1891.

<sup>23</sup> Nell'AGFMA si conservano più di 130 lettere di don Rua a madre Daghero e nell'ASC alcune di lei.

<sup>24</sup> Indicativamente, nella lett. del 29 marzo 1888, scriveva a madre Daghero: "Sarà meglio che mandate voi l'ordine a Suor Amalia di recarsi a Marsiglia". Cf AGFMA 412.1/111(7), lett. Rua-Daghero, Torino, 29 marzo 1888. Erano i primi atti da rettor maggiore.

<sup>25</sup> AGFMA 412.1/114(46), lett. Rua-Daghero, Torino, 18 ottobre [18]94. Raccomandava di non cambiare troppo spesso le direttrici, di preparare bene il personale.

Cuando se convirtió en Rector Mayor, todavía no había una estructura intermedia de gobierno, es decir, visitadurías o provincias. Sobre la base de la experiencia de los sdb<sup>26</sup>, D Rúa acompañó el proceso de la organización de modo quedase salvaguardado siempre el espíritu de los orígenes. En el capítulo general de las FMA de 1892, favoreció la distinción entre el gobierno general y el local, aunque durante varios años el funcionamiento de los consejos provinciales y locales seguía siendo un tanto incierto. Dada la extensión geográfica y la multiplicidad de las obras, D Rúa comunicó que los inspectores serían los referentes directos de las FMA, así como sus delegados<sup>27</sup>. Sin embargo, quedó clara su insistencia en que las hermanas podían escribirle a él con toda libertad. En la carta circular del 21 de noviembre de 1892 a las FMA, informó que pronto se formarían las inspectorías -de hecho, las primeras gestiones tuvieron lugar en 1893- y D Rúa pasaba a los inspectores las competencias del director general.

En cierto sentido, se hizo más difícil coordinar tantos órganos de gobierno sin caer en la yuxtaposición de funciones. Las indicaciones de don Rúa, según los casos, llegaban por mediación de los salesianos a nivel local, con discreción y claridad<sup>28</sup>. Las cartas a Madre Daghero ofrecen abundante documentación al respecto<sup>29</sup>. Respondiéndole mientras visitaba las casas de América entre 1895 y 1897, don Rúa daba pautas claras, delegando en Mons. Costamagna y Cagliari, que podrían tomar con ella decisiones en el acto<sup>30</sup>. De hecho, la multiplicación de las casas y de las nuevas peticiones suponía para D Rúa mucho equilibrio, pero no menos a la Madre Daghero y al consejo general, que se encontraban en una posición delicada en medio de tantas autoridades y superiores locales. El espíritu de fe y el espíritu de familia evitaron muchos conflictos de roles.

En las asambleas capitulares de los salesianos resonaba la inquietud por encontrar estrategias que se adaptasen a la rápida expansión de las dos congregaciones, y las opiniones oscilaban entre quienes querían multiplicar los reglamentos y quienes apuntaban a la necesidad de cumplir la observancia de las normas ya existentes<sup>31</sup>.

---

<sup>26</sup> Cf Tarcisio VALSECCHI, *Origine e sviluppo delle ispettorie salesiane. Serie cronologica fino all'anno 1903*, in RSS 3 (1983) 252-273; ID., *Le ispettorie salesiane. Serie cronologica dall'anno 1904 al 1926*, in RSS 4 (1984) 111-124.

<sup>27</sup> Cf *Annali* II 498-499.

<sup>28</sup> Quando nel 1895 madre Daghero giunse in America, era appena perito l'ispettore don Lasagna. Don Rúa le scrisse di aver incaricato mons. Cagliari e Costamagna per la distribuzione del personale. Se essi non potessero occuparsene, aveva dato poteri provvisori a don Gamba per l'Uruguay, a don Foglino per il Brasile e a don Malan per il Mato Grosso. Con la sua presenza e conoscenza delle persone, ella avrebbe potuto aiutare a decidere. Cf AGFMA 412.1/114(50), lett. Rúa-Daghero, Torino, 01-12- [18]95. In seguito approvava l'elezione delle ispettrici di Uruguay e Brasile d'accordo con "mons. Cagliari, don Vespignani e colle principali direttrici. Penso che anche don Marengo approvi pienamente". Cf AGFMA 412.1/114(52), lett. Rúa-Daghero, Torino, 13-02-[18]96.

<sup>29</sup> Ad es. nel 1898, in assenza di don Marengo, don Rúa non volle definire per la casa di Mornese. Circa una Vicaria per l'America, scriveva: "Terrò presente il vostro parere e quello del Sig. Marengo che è simile al vostro". Sperava di parlare con mons. [Cagliari] prima della partenza e di sentire da lei "chiaramente gli inconvenienti che già saranno accaduti per causa di quest'ufficio in America e gli altri che si possono temere in avvenire. Questo mi servirà sempre meglio a persuadere mons. a non cercare di sostenere tale carica in quelle lontane regioni". Cf AGFMA 412.1/115(68), lett. Rúa-Daghero, Torino, [s. d., forse 1898].

<sup>30</sup> Cf AGFMA 412.1/114(56), lettere Rúa-Daghero, Torino, 27 dicembre 1896; AGFMA 412.1/114(57), Torino, 6 marzo 1897. Si parla delle situazioni in Cile, Perù; della possibilità di fondare in Paraguay.

<sup>31</sup> Nel V Capitolo generale (1889) si accennò al ruolo di alcuni superiori tra le FMA e don Rúa ne fece oggetto di una successiva lettera circolare: cf ASC D580; nel VI (1892) egli comunicò precise norme sul modo di trattare con le suore: cf ASC D5800322; nel VII, 1895, la riflessione fu più accurata (cf ASC D581), così che nelle Deliberazioni si incluse il *Regolamento dell'Ispettore per la direzione delle Figlie di M. A.* Cf *Deliberazioni del Settimo Capitolo Generale della Pia Società Salesiana*. S. Benigno Canavese, Tip. e Libr. Salesiana 1896, pp. 148-154. Nell'VIII Capitolo (1898) emergevano alcune esperienze, specie nelle missioni, dove era difficile pensare a una direzione separata. Le FMA erano considerate "ausiliarie", un "ausiliario necessario" per il missionario, per lo spirituale e il materiale. Si discusse sul rapporto tra il "Vicario Moniale" del rettor maggiore, gli ispettori e i direttori locali; i diritti e doveri dei direttori verso le FMA che vivevano in case annesse a quelle

Don Rúa, junto con el director general, presidía alguna vez la reunión del consejo general de las FMA<sup>32</sup>. De la información de las actas, que comenzaron a escribirse en 1896<sup>33</sup>, se puede deducir la evolución de la relación institucional de las congregaciones. El largo viaje de la superiora en América y el aumento de las nuevas fundaciones llevaron a una organización más eficaz en el consejo: el 10 de enero de 1896 don Rúa dió algunas indicaciones sobre el modo de coordinar las diversas tareas entre las consejeras, sobre la importancia de no mostrar divergencias entre ellas, de la necesidad de liberarse de las ocupaciones locales<sup>34</sup>, de separar la administración general y local, de releer y atenerse a la Regla y las *Deliberaciones*<sup>35</sup>. El hecho de que lo repita en diferentes ocasiones es indicio de las dificultades en la actuación de dichas orientaciones.

Don Rúa había propuesto las *Deliberaciones Capitulares* a las FMA como un medio de unidad para superar las distancias, las recomendó por su naturaleza de aplicación práctica de las Constituciones; por ser "fruto de la experiencia de muchos", dado que las directoras y las hermanas profesas habían podido hacer propuestas, que después habían sido examinadas por comisiones y discutidas en los capítulos generales, presididas por un salesiano<sup>36</sup>. Una presentación como esta daba autoridad a las deliberaciones, que eran fruto de la participación de las FMA y de la revisión del superior<sup>37</sup>. El texto de adoptaba un estilo convincente por la claridad de las intenciones y resultados. *Las Deliberaciones* se convirtieron en un instrumento confiado a las directoras<sup>38</sup>, de modo que cada FMA, incluso después de ser cambiada de casa, pudiera sentirse conforme.

Mientras tanto, el crecimiento del Instituto provocaba en don Rúa la búsqueda de una definición más acorde del Instituto, para presentar a la Santa Sede. Pasada la ocasión de una propuesta del Capítulo SDB en 1889<sup>39</sup>, en 1897, con motivo del 25 aniversario de la fundación del Instituto, don Rúa dirigió a León XIII una petición, subrayando "el impulso de la fe operosa" de las FMA especialmente en el beneficio de la "clase trabajadora", en los

---

maschili. Cf ASC D5810277, *Risposte ed osservazioni alla IX Proposta*. Negli *Atti e Deliberazioni dell'VIII Capitolo Generale della Pia Società Salesiana*. S. Benigno Canavese, Sc. Tip. Sal. 1899, pp. 92-102. Probabilmente fu il massimo della regolamentazione in materia. Nel IX Capitolo (1901), tra i punti meno osservati si indicarono gli art. 183-187, 191 delle *Deliberazioni*, che regolavano le relazioni con le FMA, cf ASC D5820127. In alcune lettere circolari ai salesiani risuonava il tema delle relazioni con le FMA.

<sup>32</sup> Sulle visite di don Rúa a Nizza Monferrato cf lo studio di Eugenia Meardi.

<sup>33</sup> Nei primi anni si registrano pochissime sedute. La superiora generale era in America. Per quale motivo si decisero a regolare il governo? Forse un richiamo della Santa Sede ai Salesiani? O in seguito al Capitolo generale e intorno al 25° dell'Istituto? Finora non è dato saperlo con certezza.

<sup>34</sup> Don Rúa scriveva nel 1895 che da anni il rettor maggiore si era ritirato da ogni ingerenza nella casa madre, lasciando libertà d'azione al direttore e al personale. Cf AGFMA 412.1/123(7), lett. Rúa-E. Roncallo, Torino, 22 ottobre 1895.

<sup>35</sup> Cf AGFMA, *Verballi adunanze Consiglio Generalizio dal gennaio 1896 al dicembre 1908*, 10 gennaio 1896 [d'ora in poi: *Verballi adunanze*]. Cf le *Deliberazioni dei Capitoli Generali delle Figlie di Maria Ausiliatrice tenuti in Nizza Monferrato nel 1884, 1886 e 1892*. Torino, Tipografia Salesiana 1894. Esse riassumevano gli orientamenti dei primi capitoli, che valorizzavano l'esperienza dei salesiani. Cf *Deliberazioni del Capitolo Generale della Pia Società Salesiana tenuto in Lanzo Torinese nel settembre 1877*. Torino, Tip. e Libreria Salesiana 1878; *Deliberazioni del secondo Capitolo Generale della Pia Società Salesiana tenuto in Lanzo Torinese nel settembre 1880*. Torino, Tipografia Salesiana 1882. In una lettera del 1887 si apprende che don Bonetti "spinge avanti il lavoro delle *deliberazioni* e forse potrà mandarvele insieme col catalogo". AGFMA 412.1/111(3), lett. Rúa -"Suor Catterina", Torino, 13 [gennaio 18]87.

<sup>36</sup> Cf lett. Rúa-"carissime Figlie in Gesù Cristo", Torino, festa dell'Annunciazione 1894, che introduce le *Deliberazioni dei Capitoli...*, VIII-IX.

<sup>37</sup> Cf *ibid.* X-XI. L'attenzione alla concretezza lo portò a scrivere: "Senza norme determinate e pratiche come si potrebbe a lungo conservare uniformità di spirito e di metodo, servirsi degli stessi mezzi, che l'esperienza addita come migliori?".

<sup>38</sup> Cf *ibid.* XI.

<sup>39</sup> Nel 1889 fu proposto di tradurre le Regole delle FMA in latino per presentarle all'approvazione della S. Congregazione dei VV. e RR., avvalendosi della benevolenza del nuovo prefetto, dell'arcivescovo di Torino e del vescovo di Acqui, disposti a promuovere la causa con commendatizie favorevoli. Cf ASC D58001.

lugares de mayor urgencia<sup>40</sup>. En concreto, pensó en algunos pasos que se podían dar para regular la situación del Instituto. Envío a don Cesare Cagliari, procurador salesiano en Roma, una relación de lo que quería preguntar al Papa y luego explicaba: "La idea que quisiera transmitir sería, si es posible, la dependencia de las FMA de la Sociedad Salesiana como lo es la de las Hijas de la Caridad de los Lazaristas ", tal como había pensado Don Bosco<sup>41</sup>. Pidió al procurador que sopesase la conveniencia de hacer esta solicitud, pero no existe un registro escrito sobre lo que ocurrió después al respecto<sup>42</sup>. Probablemente se optó por esperar. Mientras tanto, en 1898 las primeras FMA fueron a Roma, para estudiar Magisterio en la Escuela Estatal, con el fin de obtener el reconocimiento legal de la Escuela Normal de Nizza Monferrato, que formaba maestras. Al mismo tiempo, se pedía extrema prudencia a los religiosos y religiosas que asistían a las universidades estatales, caldo de cultivo de las ideas anticlericales del momento.

En 1901 se volvió a proponer la cuestión de las funciones del consejo general, para la "responder a las cuestiones de este grande y complejo Instituto"<sup>43</sup>. Al mismo tiempo, la Santa Sede prohibía a los directores salesianos confesar a las jóvenes y religiosas de la casa. En consecuencia, la cuestión de las confesiones también fue un tema delicado para las hermanas, "agregadas" a la Congregación Salesiana.

## 1.2. *El acompañamiento mediado de los sdb en el ámbito local.*

Don Rúa se sirvió de la mediación local para acompañar a las FMA, armonizando siempre la discreción y la transparencia. En 1898, según la praxis, informó a la madre Morano del cambio de inspector en Sicilia. La respuesta fue que lo respetarían y lo escucharían, como un deber a cumplir<sup>44</sup>. Dos años más tarde, él, viajero diligente<sup>45</sup>, renunció a ir a América, pero envió a Don Paolo Albera y a Don Calogero Gusmano. Ellos visitaron las obras de los Salesianos y de las FMA, e informaron sobre la situación de las casas, señalando tanto las ventajas de la colaboración, como los inconvenientes causados por algunas intervenciones; las decisiones de los directores y los inspectores, la escasa separación de los locales en algunos colegios en los que se servían de la ayuda de las FMA<sup>46</sup>.

A finales de 1900, don Gusmano transmitía a D. Barberis las quejas que existían sobre la excesiva presencia de obispos salesianos entre las hermanas<sup>47</sup> y de un cierto malestar en Argentina hacia Mons. Cagliari: "Varias FMA no tienen confianza con él, pero por otro lado temen no confesarse con Mons." Él las conocía a todas por su nombre (por eso se sentían obligadas) y, añadía don Gusmano, "no exagero si digo que las conoce más a ellas que a los

---

<sup>40</sup> Cf ASC A4550358, copia ms di una supplica di don Rua al S. Padre per il 25° delle FMA.

<sup>41</sup> Cf lett. don Bosco-sig. Stella, Torino, 13 giugno 1885, in E IV 325-326.

<sup>42</sup> ASC A4490419, lett. autografa Rua-Cagliari [Cesare], Torino, 9 giugno 1897.

<sup>43</sup> Così raccomandava a madre E. Roncallo, sostituita nella segreteria generale, di farsi aiutare, come direttrice, dalle altre ufficiali della casa di Nizza. Cf AGFMA 412.1/123(4), lett. Rua-Roncallo (mia buona figlia), Torino, 11 ottobre 1901; AGFMA 412.1/123(5), Foglizzo, 24 settembre 1902.

<sup>44</sup> Cf AGFMA 412.1/122(2), lett. Rua-Morano, Torino, 18 ottobre 1898. Don Bertello fu sostituito da don Giuseppe Monateri.

<sup>45</sup> Su questo tema si veda lo studio di Maria Virginia Colombo.

<sup>46</sup> Cf Paolo ALBERA - Calogero GUSMANO, *Lettere a don Giulio Barberis durante la loro visita alle case d'America (1900-1903)*. Introduzione, testo critico e note a cura di Brenno Casali. (= ISS – Fonti, Serie seconda, 9). Roma, LAS 2000, in diverse lettere.

<sup>47</sup> Lett. di don Calogero Gusmano a don Giulio Barberis, Montevideo, 31 dicembre 1900, in P. ALBERA – C. GUSMANO, *Lettere a don Giulio Barberis ...*, p. 136. Madre Daghero, avvertita dalla maestra delle novizie di Bernal, circa perdite di tempo che richiedevano di recuperare il lavoro di notte, aveva consigliato di farlo presente agli interessati, ma quella non ne aveva avuto il coraggio.



proprii salesiani. Y lo mismo ocurre con Mons. Costamagna”<sup>48</sup>. La confianza presupuesta y exigida hacía que se temiese por la integridad de las confesiones<sup>49</sup>. No todo iba bien.

En Roma, mientras tanto, estaba en marcha el proceso de regularización canónica de las nuevas congregaciones, con la constitución apostólica *Conditae a Christo* (8 de diciembre de 1900)<sup>50</sup> y las *Normae* para su aplicación práctica (18 de junio de 1901)<sup>51</sup>, anticipo de la mayor regulación y control que tendría lugar<sup>52</sup>. Las FMA, numerosas y dinámicas, no pasaban inadvertidas ya que parecían poder eludir la dependencia de los obispos, mientras que estaban demasiado vinculadas a los salesianos. De hecho, las nuevas fundaciones, las admisiones a los votos y nombramientos, las opciones económicas más importantes, el acompañamiento espiritual para consolidar el instituto y mantenerlo unido en la misión según el espíritu de Don Bosco, tenían lugar a través de Don Rúa y sus delegados. Sin embargo, a comienzos del siglo XX, uno tiene la impresión de que él confiaba cada vez más en madre Daghero y las consejeras, con un sentido creciente de corresponsabilidad<sup>53</sup>. De manera similar a otros Institutos religiosos femeninos, el reclamo a adecuarse a la normativa exigía en las FMA cambios reales<sup>54</sup>.

En 1901, tan pronto como se publicaron las *Normae*, el consejo general de los sdb canceló la apertura de una comunidad de FMA pensada para servicios domésticos en el oratorio de Valdocco. Frente a los primeros requerimientos de información por parte de Roma, don Rúa se movió con cautela, implicó a los salesianos de mayor confianza, inició el proceso de diálogo con Madre Daghero<sup>55</sup> e insistió a los superiores en que se dejase libertad a las FMA para las confesiones<sup>56</sup>.

En 1901, don Rúa enviaba sin demora al lejano mons. Costamagna las indicaciones para el comportamiento a tener ante las FMA<sup>57</sup>, pero en enero de 1902, Don Barberis aún presentaba las pretensiones de don Costamagna<sup>58</sup>.

---

<sup>48</sup> *Ibid.*, pp. 136-137.

<sup>49</sup> Gusmano commentava le strategie delle FMA per evitare la confessione da Costamagna. Cf *ibid.*, p. 137. I vescovi salesiani credevano di avere la confidenza delle suore, ma don Gusmano annotava che in genere essa non si concede a chi la pretende.

<sup>50</sup> Cf LEO XIII, Constitutio apostolica *Conditae a Christo*, 8 dicembre 1900, in ASS 33 (1900-1901) 341-347.

<sup>51</sup> Cf LEO XIII, Constitutio apostolica *Conditae a Christo*, 8 dicembre 1900, in ASS 33 (1900-1901) 341-347.

<sup>52</sup> Cf Giancarlo ROCCA, *Donne religiose. Contributo a una storia della condizione femminile in Italia nei secoli XIX-XX*. Roma, Ed. Paoline 1992; Eutimio SASTRE SANTOS, *L'emancipazione della donna nei "novelli istituti": la creazione della superiora generale, il Methodus 1854*. Roma, Edieurcla 2006; ID., *La vita religiosa nella storia della Chiesa e della società*. Milano, Ancora 1997.

<sup>53</sup> Ad es. nel 1904, a proposito di una raccomandazione ricevuta per una novizia desiderosa di fare la professione, don Rúa commentava: “Io fo solamente la commissione. Non occorre rispondermi, chè ben so che fate quel che si deve fare”. AGFMA 412.1/118(108), lett. Rua-Daghero, Torino, 6 maggio 1904. Sul personale, dice che vedranno “insieme la nota”. Cf AGFMA 412.1/118(109), lett. da Torino, 4 agosto 1904.

<sup>54</sup> Per i voti redatti dai consultori Claudio Benedetti e Angelo Lolli, discussi nel marzo 1900 nella S. Congregazione, cf l'Introduzione del mio volume *Le Figlie di Maria Ausiliatrice...*, pp. 48-49. C. Benedetti, interpellato da don Guanella in vista dell'approvazione delle sue religiose all'inizio del 1907, rispondeva che la posizione dell'istituto delle FMA era ancora allo studio. Cf Michela CARROZZINO, *La desiderata approvazione*. Roma, Nuove Frontiere 2008, p. 60.

<sup>55</sup> Cf G. LOPARCO, *Le Figlie di Maria Ausiliatrice...*, pp. 110-137.

<sup>56</sup> Cf *Verballi adunanze...*, 2 gennaio 1902. In una lettera del giugno 1888, don Rúa chiariva su alcune domande circa le confessioni, la direzione spirituale, la corrispondenza. La linea era di mantenere l'autorità dei salesiani, ma di avvertire il superiore qualora ne nascessero inconvenienti. Cf AGFMA 412.1/111(8), lett. Rua-Daghero, Torino, 23 giugno 1888. Nel 1892, interpellato da due FMA da Roma e da Bordighera, ricordava il decreto della Santa Sede del 1890 che lasciava libertà per la confessione, sebbene consigliasse di avvalersi dei confessori ordinari. Cf AGFMA 412.1/125(1), lett. Rua-M. Coppa, Torino, 1 maggio 1892; AGFMA 412.1/125(11), lett. Rua-M. Sorbone al Torrione, Torino, 11 novembre 1892.

<sup>57</sup> “Non istò a rispondero io ai vari quesiti che mi fai sul noto decreto, essendo questo di esclusiva spettanza del S. Ufficio: bensì ti unisco due copie della soluzione avuta dal medesimo. [...] Quanto alle suore ho parlato nella lettera mensile di settembre, che all'arrivo di questo viaggio sarà a tue mani. Quanto a te parmi che essendo pure Superiore Supremo, mio rappresentante, dovresti astenerti interamente dall'ascoltarlo in confessione per



Mientras tanto, habían llegado a Roma algunas apelaciones por parte de sacerdotes y obispos, de modo que el Santo Oficio, que ya tenía puesta la mirada en los SDB por el tema de las confesiones, se hizo cargo de las FMA. Los consultores examinaron las Constituciones de 1885, señalaron irregularidades que no eran solo aquellas en relación con el tema de las confesiones, sino otras más generales, hasta llegar a la sentencia emitida por van Rossum en octubre de 1902: "*Magnis malis, magna remedia*"<sup>59</sup>. La gran deficiencia atribuida al Instituto de las FMA era la dependencia excesiva: "Las hijas de María Auxiliadora dicen estar agregadas a los salesianos. - Más que agregadas, se debería decir sometidas o al servicio de los salesianos"<sup>60</sup>. El redentorista aconsejaba eliminar la dependencia, de modo que el gobierno fuese confiado a las religiosas; el nombramiento de los confesores y el examen de las vocaciones quedaban bajo la directa responsabilidad de los obispos. Se procedió a la separación de la administración económica. El Santo Oficio, a continuación, encargaba a la Sagrada Congregación de los Obispos y Regulares proceder con la normalización.

En el tiempo en que estos primeros presagios preocupaban a madre Daghero, (no a las FMA que no conocían la situación), ella junto con Don Rúa, siguió llevando adelante el gobierno ordinario del Instituto<sup>61</sup>. A finales de 1903 se dividieron algunas inspectorías, sin embargo, los Consejos provinciales y locales aún no parecían operativos, ni por el reparto de funciones, ni en el aspecto económico<sup>62</sup>. En 1905 Don Giuseppe Vespignani describía algunas dificultades que él veía en las directoras en Argentina, en la formación, en la forma en que se relacionaban con las hermanas, con las niñas (hasta entrar en temas de conciencia), con las personas externas; la inconveniencia del director-confesor local, que podía interferir en las funciones del inspector. Era necesario limitar el tiempo del mandato, de manera que tanto ellas como las casas pudieran ser "realmente *de toda la congregación*"<sup>63</sup>. La referencia del inspector a la tradición hace intuir que la insistencia en un sentido de pertenencia amplio, más allá de los localismos, era una idea compartida y una preocupación constante, ya que el proceso de expansión podría ponerlo en peligro.

### 1.3. *Presencia solícita y discreta en el momento de la autonomía*

En el capítulo general de los salesianos de 1904, don Rúa suspendió una propuesta relativa a las FMA, debido a los cambios que se preveían<sup>64</sup>. En el capítulo de las FMA de

---

conformarti allo spirito del decreto. Così delle anime interne. Bensì si potrà confessare gli alunni e le alunne esterne specie degli Oratori. ASC A4500544, lett. Rua-G. Costamagna, Torino, 8 ottobre 1901.

<sup>58</sup> Mons. Costamagna pretendeva la confessione delle suore come prova di fedeltà a don Bosco e non tollerava che andassero da altri. Una FMA aveva detto a don Albera che era intenzionata a scrivere a Roma "per sapere come fare perché nelle regole hanno inserito il decreto che dà loro facoltà di chiamare alcune volte un confessore straordinario e poi mons. le tratta a quel modo". Lett. C. Gusmano-Barberis, [Santiago-Gratitud Nacional, 13 gennaio 1902], in C. GUSMANO – P. ALBERA, *Lettere...*, p. 257.

<sup>59</sup> Cf SUPREMA SACRA CONGREGATIO SANCTI OFFICII, *De Instituto Filiarum Mariae Auxiliatricis aggregato Congregationi Salesianae. Relatio et votum G. M. van Rossum C. SS. R. Consultoris*, Octobri 1902, in Archivio Congregazione per la Dottrina della Fede, RV 1904, n. 59 [*Relatio et votum*].

<sup>60</sup> *Relatio et votum*, p. 10.

<sup>61</sup> Dalle lettere tra i due si coglie l'impegno per le fondazioni e l'efficacia delle opere. In modo indicativo: nel 1903 l'ispettore del Cile scriveva a don Rua delle FMA a Talca e di un nuovo collegio. Don Rua invitava la Daghero a occuparsene per appoggiare le richieste. Cf AGFMA 412.1/117(104), lett. Rua-Daghero, Torino, 11 luglio [1903].

<sup>62</sup> Ad es. don Vespignani nel 1905 lamentava in Argentina la mancanza di un'amministrazione unica e solidale tra le case soggette alla visitatrice e la mancata costituzione del consiglio locale. Cf ASC C594, risposte autografe a *Materie da trattarsi nel Quinto Capitolo generale delle FMA*.

<sup>63</sup> Cf riposte autografe di don G. Vespignani, in *Materie da trattarsi nel Quinto Capitolo*.

<sup>64</sup> Si era proposto di aggiungere il Vicario generale delle Suore come membro di diritto dei Capitoli generali. Cf ASC D585.

1905 él expuso las funciones de la asamblea, preparándolas así para el futuro. Era preciso reorganizar el gobierno y la administración, explicitar mejor las normas, reglamentar los noviciados y los requisitos de admisión. Aunque D Rúa valoraba las expresiones de voluntad de adhesión de las capitulares, dejó claro que, si la Iglesia desease lo contrario, había que obedecer, como habría hecho Don Bosco.

A raíz del diálogo mantenido con el cardenal Ferrata, sin embargo, no le pareció que se debía romper la relación con el Instituto, sino más bien proceder con la separación de los bienes materiales<sup>65</sup>.

Después del capítulo, la madre general marchó a Roma para clarificar el estado real de las cosas e intentar conseguir una respuesta. Don Rúa implicó al inspector Don Conelli, evitando entrar en conflicto con G. Marengo, procurador de la Santa Sede<sup>66</sup>.

Los intentos de Madre Daghero no tuvieron el efecto deseado<sup>67</sup>. El apoyo de los salesianos parecía indispensable para llevar adelante las obras educativas frente a los requerimientos legislativos, así mismo para la atención espiritual. Pero se debía obedecer. Las *Normae* se aplicaron al pie de la letra en las nuevas Constituciones<sup>68</sup>. Ella, superiora general durante veinticinco años, debía gobernar un instituto autónomo compuesto por 2354 profesas presentes en 272 casas, y dirigirse a los obispos para los temas previstos<sup>69</sup>. Probablemente en las misiones las FMA permanecieron en la práctica vinculadas a los obispos salesianos más que en Europa, precisamente porque eran obispos<sup>70</sup>.

Tras recibir las nuevas Constituciones, don Rúa y la madre Daghero dieron la comunicación. Él escribió una carta circular a las FMA el 29 de septiembre de 1906, presentando de forma positiva el texto y resaltando el vínculo de Don Bosco con el Papa y los obispos<sup>71</sup>. Madre C. Daghero escribió a las FMA el 15 de octubre de 1906 por la misma razón y, por separado, escribió a las inspectoras el 1 de noviembre para explicar que las nuevas

---

<sup>65</sup> “Il Signore mise in Don Pestarino, e poi chiaramente in Don Bosco, il pensiero della Congregazione delle Figlie di Maria Ausiliatrice ed ora l’affida in particolare a Voi che siete Superiore. Questo ecciti nel vostro cuore sentimenti di gratitudine alla bontà di Dio verso di voi e vi ricordi la responsabilità che avete di occuparvene con interessamento. Non ispaventatevi della responsabilità, ma con fiducia e calma aiutate e confortate le vostre sorelle”. AGFMA 11.5 131, *Verballi adunanze capitolari: Relazioni delle sedute*, 8 settembre 1905.

<sup>66</sup> “La Superiora delle Figlie di Maria Ausiliatrice [...] ha bisogno e desidera vivamente di essere aiutata da qualcuno che possa all’occorrenza consigliarla e aiutarla per le visite che avrà a fare come per cercare il patrocinatore degli interessi del suo Istituto. Incarico te di volere assumere questo caritatevole ufficio persuaso che farai quanto puoi in suo favore. Non devi temere che Don Marengo abbia ad aversela a male: io lo prevengo ed egli si persuaderà facilmente che non conviene a lui fare anche questa parte giacché sembrerebbe compiere due parti opposte nello stesso affare. Ti unisco un promemoria che ti spiegherà i desideri della Superiora, i quali meglio ancora potrai comprendere discorrendo di presenza. Dal canto mio pregherò Maria Ausiliatrice Immacolata a disporre ogni cosa pel meglio, pronto insieme col mio Vicario loro direttore generale a somministrare tutti gli schiarimenti che occorressero ed anche a venire costà se mai si ravvisasse necessario o conveniente”. Cf ASC A4500384, lett. Rua-A. Conelli, Roma, 7 dicembre 1905.

<sup>67</sup> Cf AGFMA, *Memorie intime 1905-06*, 68 p. redatte da suor Luisa Vaschetti, compagna di viaggio della superiora generale. Le risposte di don Rua a madre Daghero in questi mesi indicano il suo interesse, la prudenza, la partecipazione. Cf AGFMA 412.1/118 (116-122), lett. Rua-Daghero, Torino, 26 novembre 1905; 29 dicembre 1905; 7 gennaio 1906; 17 gennaio 1906; 27 gennaio 1906; Londra 19 gennaio 1906; Torino, 9 giugno 1906.

<sup>68</sup> Cf *Costituzioni dell’Istituto delle Figlie di Maria Ausiliatrice fondate da D. Bosco*. Torino, Tipografia Salesiana 1906.

<sup>69</sup> Per festeggiare il 25° di elezione di C. Daghero, don Rua l’11 agosto 1906 ricordava alle FMA: “Siete discepoli di Don Bosco, siete Figlie di Maria Ausiliatrice”. In quei frangenti, non erano espressioni retoriche. Cf A. AMADEI, *Il Servo di Dio...*, III, p. 259.

<sup>70</sup> Di conseguenza ne avrebbe risentito col tempo la relazione tra l’autorità degli ispettori e la loro. Qualcosa si potrebbe sapere dal diario del viaggio in America da parte di madre Enrichetta Sorbone e suor Clelia Genghini, tra il 1908-13, proprio quando si trattò di strutturare le ispettorie e riorganizzare la relazione con i salesiani. Cf AGFMA 1262/1\*, *Diario del viaggio in America della reverenda Vicaria generale M. Enrichetta Sorbone* dal dicembre 1908 al 22 luglio 1913, 5 fascicoli dattiloscritti.

<sup>71</sup> Cf lett. circolare di don M. Rua alle FMA, Torino, 29 settembre 1906. Desramaut nota che al posto di “care”, “carissime”, “diletissime”, ora scriveva “ottime” FMA. Gli aggettivi familiari erano scomparsi. Cf F. DESRAMAUT, *Vie de don Michel Rua premier...*, p. 370.

Constituciones no impedían el vínculo con los salesianos en al aspecto espiritual, ya que podían ser enviados por los obispos<sup>72</sup>.

El 3 de octubre de 1906, en el consejo general de los SDB se reiteró que los salesianos debían relacionarse "con ellas como con cualquier otro instituto femenino, prestándose, cuando fuese posible en aquello y solo en aquello que hubiese sido encargado por los respectivos ordinarios"<sup>73</sup>. Don Rúa habría advertido a Madre Daghero de la conveniencia de hacer salir a las hermanas de las casas en las que no se podía garantizar la separación de los ambientes "o que al menos se obtuviesen los debidos permisos directamente de la superiora, o realizar algún traslado"<sup>74</sup>. Eran medidas claras que demostraban la obediencia a la Santa Sede. Como prueba de lo mucho que estaba enraizada la "idea originaria" de Don Bosco, que había deseado la ayuda de las FMA en las roperías de los colegios salesianos, don Vespignani se lo recordaba a don Rúa desde Argentina en 1905<sup>75</sup>. De hecho, las comunidades de fma al servicio de los colegios durarían mucho tiempo.

El 21 de noviembre Don Rúa escribía a los inspectores y directores<sup>76</sup>. En ocho puntos, clarificaba que las FMA dependían directamente de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, como los demás Institutos; tenían que tener una administración completamente distinta y separada de los salesianos; en las casas donde realizaban trabajos para la cocina y la ropería debían ser retribuidas; las casas que eran colindantes tenían que estar completamente separadas y sin ninguna comunicación; las viviendas debían ser de su propiedad, para lo cual se procedería progresivamente a la cesión legal; sin embargo, teniendo en común al fundador, se mantendría una gran caridad recíproca, la gratitud y el respeto mutuo, pero sin ningún derecho de superioridad o deber de dependencia.

Los salesianos se encargarían del acompañamiento espiritual si el Ordinario lo dispusiera; las FMA podrían recurrir a ellos, con las debidas autorizaciones, sobre todo para ayudar a preservar el espíritu de Don Bosco, el padre común. Los superiores debían hacer entender a los salesianos, con la palabra y el ejemplo, que no podían acudir donde las hermanas sin permiso y no debían entretenerse más de lo necesario, y siempre de una manera edificante. El mensaje quedaba claro y se especificaba posteriormente en la circular de diciembre<sup>77</sup>. Don Rúa le explicaba a Madre Daghero: "Estate tranquila que no os abandonamos: haced vosotras lo que podáis para atender vuestros asuntos; y cuando estéis atascadas, escribid; y siempre procuraremos ayudaros". Por la novena de la Inmaculada Concepción enviaba las florecillas dadas hacía años por Don Bosco<sup>78</sup> y a principios de 1907 viajó a Nizza Monferrato, y llamaba, para gran alegría de la madre general<sup>79</sup>, nuevamente a las FMA "sus hijas".

---

<sup>72</sup> Cf lett. circolare di C. Daghero, 1° novembre 1906.

<sup>73</sup> Don Cerruti riferiva che don Vacchina aveva potuto sfatare un'infame relazione redatta dall'ispettore mandato dal Governatore federale, tuttavia era un avvertimento per usare prudenza nelle relazioni tra salesiani e FMA. Si sarebbero avvertiti i salesiani che per l'amministrazione dei beni, la direzione, le confessioni, la predicazione ecc. le FMA erano come gli altri istituti simili. Cf ASC D870, *Verbali delle riunioni capitolari*. Vol. II: 2 gennaio 1905-17 dicembre 1911, 3 ottobre 1906.

<sup>74</sup> Cf *Verbali delle riunioni capitolari...*, II, 3 ottobre 1906.

<sup>75</sup> Cf risposte di don Giuseppe Vespignani alle *Materie da trattarsi nel Quinto Capitolo*. Una lettera di don Rúa alla vicaria generale aveva chiarito nel 1891 l'opportunità che le FMA a Roma si prestassero per qualche servizio alla casa del S. Cuore, senza farne il compito esclusivo. Ricordava che a Torino le FMA avevano iniziato così, aggiungendo l'oratorio per le ragazze. "Nessuno per questo ha stimato meno le Figlie di Maria Ausiliatrice". AGFMA 412.1/121(2), lett. Rúa-E. Sorbone, Torino, 27 novembre 1891.

<sup>76</sup> Cf *Lettere circolari di don Michele Rúa ai Salesiani*. Torino, Direzione generale delle opere salesiane 1965 (ristampa), pp. 427-429.

<sup>77</sup> Cf ASC A4570132, lett. circolare di don Rúa agli ispettori, Torino, dicembre 1906. Tra l'altro, richiamando la lettera precedente, aggiungeva elementi sullo stipendio indicativo delle FMA, le spese, un elenco delle case delle FMA annesse ai salesiani.

<sup>78</sup> AGFMA 412.1/119(123), lett. Rúa-Daghero, Torino, 27 novembre 1906.

<sup>79</sup> Cf A. AMADEI, *Il Servo di Dio...*, III, pp. 281-282; e poi 343.

Desde Argentina, en enero de 1907, se comunicó que los obispos de Buenos Aires y Almagro habían confirmado a los salesianos como directores espirituales de las FMA y sus alumnas, así fue también en Barcelona, Novara y en la diócesis de Turín, donde se concedía al rector mayor la facultad de asignar a confesores salesianos para las casas de las FMA<sup>80</sup>. En una carta al Provincial de Roma, Don Rúa especificaba bajo qué condiciones tenían que proceder, solicitando una respuesta al respecto<sup>81</sup>. Las casas de la capital estaban bajo una vigilancia especial por parte de las autoridades eclesiásticas, por lo tanto, era imprescindible la máxima prudencia.

Con las Constituciones de 1906, de estilo puramente jurídico y sin referencias al carisma, las *Deliberaciones* también quedaban anuladas. Por este motivo, siguiendo el consejo de Mons. Cagliero, pronto se preparó un *Manual*<sup>82</sup> en el que convergían muchas de ellas, que a su vez habían sido en gran parte heredadas por los Salesianos y, por lo tanto, reflejaban la práctica habitual. Al mismo tiempo, en 1907, Don Rúa afirmaba: "Pretendo, como dijo el Sumo Pontífice, seguir considerándolas a todas como hijas espirituales, por quienes me siento obligado a rezar y a ayudar lo mejor que pueda en cualquier momento"<sup>83</sup>; y en 1908, al transferir a Don Bretto, aseguró a la superiora que siempre podían contactarse con él o con otros superiores, según sus competencias<sup>84</sup>.

#### 1.4. La gestión de los cambios en el ámbito económico

En las primeras décadas, la gestión económica de las FMA era muy limitada, y especialmente en las misiones, donde era muy difícil diferenciar<sup>85</sup>. En algunos casos, todavía se llevaban las cuentas en común con los salesianos<sup>86</sup>. En los años noventa, ya se utilizaban los registros contables, incluso en las casas más distantes, y Don Rúa pidió a madre Daghero,

---

<sup>80</sup> ASC C593, lett. suor Emilia Fracchia-Rua, Almagro 23 gennaio 1907; AMADEI, *Il Servo di Dio...*, III, pp. 262-263, lett. Bretto-Rua, Novara, 14 gennaio 1907; lett. autografa di Ezio Gastaldi Santi, provicario generale, Torino, 7 gennaio 1908.

<sup>81</sup> ASC A4500401, lett. Rua-Conelli, ispettore, Torino, marzo 1907. Era lo stesso contenuto della circolare citata, agli ispettori del dicembre 1906.

“Voglio credere che ricevuta la mia circolare n. 33, ti sarai dato tutta la premura di eseguire quanto in essa vi poneva sott'occhio riguardo alle figlie di Maria Ausiliatrice. Per la parte riflettente la loro assistenza religiosa (se da esse richiesta e dagli Ecc.mi Ordinarii a voi commessa) non dubito che ogni cosa sia in regola. Neppur dubito che in te sia tutto l'impegno, ove ne fosse l'occasione, di concretare quanto ordinava per la materiale divisione degli interessi. Peraltro vorrei che ora tu mi notificassi ciò che già hai fatto in questa seconda parte per le case di suore annesso alle case dei salesiani nella tua Ispettorìa e viceversa. Quanto allo stipendio, per ogni suora che lavora nella cucina o biancheria a pro delle nostre case, le superiore avrebbero indicato una media di lire annue quattrocento, se tutto rimane a loro carico, e lire annue duecento se il vitto è a carico nostro. Nel rispondermi dirai anche se le spese per riparazioni, imposte ecc. delle case ove abitano le suore gravitano su di loro o su di noi, se nulla vi è da osservare sulla completa separazione della loro abitazione e qualsiasi altra cosa tu crederai conveniente rendermi nota su tale argomento”.

<sup>82</sup> Cf ASC B6770717, lett. Cagliero-Daghero, Piacenza, 6 gennaio 1907; *Manuale delle Figlie di Maria Ausiliatrice fondate l'anno 1872 dal Venerabile Giovanni Bosco*. Torino, Tip. Salesiana 1908; Piera RUFFINATTO, *La prima sintesi ufficiale della tradizione educativa dell'Istituto delle FMA: il Manuale del 1908*, in RSS 44 (2004) 301-312.

<sup>83</sup> AGFMA 412.1/119(126), lett. Rua-Daghero, Torino, 18 giugno 1907. Lett. allografa con firma autografa.

<sup>84</sup> Cf AGFMA 412.1/119(129), lett. Rua-Daghero, [Torino], 22 ottobre 1908.

<sup>85</sup> Un sentore nella relazione già citata, nel Capitolo generale VIII del 1898, in ASC D5810277. Appariva una forte dipendenza economica dal direttore.

<sup>86</sup> Nella lettera alla direttrice della casa di Nizza Monferrato, don Rua la invita a diminuire il debito contratto con l'Oratorio di Valdocco. Cf AGFMA 412.1/114(47), lett. Rua-Daghero, Torino, 27 ottobre 1894. Nel 1898 nota che il debito è diminuito, ma sarebbe opportuno estinguerlo. Cf AGFMA 412.1/115(64), lett. Rua-Daghero, Torino, 20 aprile 1898.

que se encontraba en Estados Unidos, que insistiese en que se aplicase en todas partes el mismo sistema<sup>87</sup>.

Atento a las leyes francesas de principios de siglo<sup>88</sup> y consciente de los cambios canónicos que se estaban gestando, indicaba que se debían regular los intereses de las casas, con vistas a la autonomía<sup>89</sup>.

Mientras tanto, en los informes trienales de la congregación salesiana a la Santa Sede, se mencionaban las obras de las FMA. En la práctica ya desde los inicios, ellas no eran las propietarias de las casas. Además de los edificios proporcionados por los municipios y las instituciones de caridad, algunas casas eran "de la Congregación, pero estaban en manos de algún salesiano"<sup>90</sup>; en 1898, junto con la madre general se nombraban las visitadoras<sup>91</sup>. Don Rúa aseguraba que las FMA no tenían deudas excesivas, pudiendo además liquidarlas. De hecho, en 1901, estuvo dispuesto a dar permisos de construcción a Madre Morano en Catania, y también en Belén, siempre que el proyecto no implicase una deuda excesiva<sup>92</sup>. En 1903, sor Eulalia Bosco presentó el presupuesto para comprar una casa en Trastevere, trataba de encontrar dinero y esperaba alguna ayuda del superior<sup>93</sup>. En 1904 Don Rúa aprobó la propuesta de Madre Daghero de comprar en Chertsey, e informaba acerca del acuerdo de Constantinopla<sup>94</sup>. Pero ante la propuesta de comprar el terreno a las afueras de Porta S. Giovanni en Roma, advertía sobre el posible peligro de quiebra, por lo que recomendó suspender la propuesta<sup>95</sup>.

En 1904, Don Marengo redactó un informe solicitado por la Congregación de Obispos Regulares, sobre las FMA. Según el mismo, los SDB cedieron algunas casas a las FMA, pero éstas continuaban formando parte del inmueble de los salesianos. Las FMA colaboraban económicamente para su compra o adaptación, aportaban sus excedentes anuales o pequeñas sumas puestas a disposición del consejo general. Algunos benefactores, por precaución, habían cedido la propiedad de la casa al rector mayor, con la intención, sin embargo, de que fuese puesta al servicio de la misión de las FMA<sup>96</sup>.

Después de la autonomía del Instituto, era necesario regularizar tanto las propiedades de las FMA como las prestaciones que ofrecían en los colegios de los salesianos. En los

---

<sup>87</sup> Cf AGFMA 412.1/114(56), lett. Rua-Daghero, Torino, 27 dicembre [18]96. Affermava l'opportunità di tradurre nelle lingue locali e di stamparli dove ci fosse un certo numero di case. Nel Capitolo generale VIII dei salesiani si confermava la presenza di alcuni "libri" nelle case di missione delle FMA: entrate e uscite generali, "cuentas corrientes", libro di cancellerie. Cf ASC D5810277, relazione senza autore.

<sup>88</sup> Cf AGFMA 412.1/116(89), lett. Rua-Catterina [Daghero], Torino, 10 marzo 1901. Dopo aver controllato il possesso delle suore in Francia, consiglia di non far comparire la dipendenza dall'estero. Per il Messico accenna al fatto che il presidente aveva saputo dare discreta libertà religiosa.

<sup>89</sup> Cf *Verbali adunanze...*, 9 gennaio 1902.

<sup>90</sup> Cf ASC D530, minuta dell'*Esposizione alla S. Sede sullo Stato della Pia Società S. Francesco di Sales 1892*, Torino, 6 giugno 1892.

<sup>91</sup> ASC D530, *Esposizione alla S. Sede sullo Stato della Pia Società S. Francesco di Sales Ottobre 1898*. Fino al 1910 non ci furono altre relazioni.

<sup>92</sup> Cf AGFMA 412.1/116(90), lett. Rua-Daghero, Torino, 11 luglio 1901. Anche nel 1902 sconsigliava a madre Morano di aggiungere debiti. AGFMA 412.1/117(102), lett. Rua-Daghero, Torino, 24 ottobre 1902. E AGFMA 412.1/122(4), lett. Rua-Morano, Hectel, 22 aprile 1902.

<sup>93</sup> Cf AGFMA 15(899)08, lett. E. Bosco (ispettrice)-Rua, 12 febbraio 1903 (copia). Chiedeva anche a chi intestare la casa, e la risposta del 14 febbraio indicava il nome di cinque salesiani. Cf AGFMA 412.1/133(19), lett. F. Rinaldi-E. Bosco, Torino, 17 febbraio 1903. Don Rua rispondeva che i salesiani non potevano dare alcun contributo economico. Cf AGFMA 412.1/13(20), lett. Rua-E. Bosco, Torino, 19 febbraio 1903.

<sup>94</sup> Scriveva di assicurarsi che non gravassero ipoteche sullo stabile che si voleva acquistare a Chertsey, e nella convenzione per Costantinopoli si sarebbe dovuto parlare anche delle spese di viaggio. Cf AGFMA 412.1/117(106), lett. Rua-Daghero, Torino, 18 febbraio 1904.

<sup>95</sup> Cf AGFMA 412.1/118(111), lett. Rua-Daghero, Torino, 10 ottobre 1904.

<sup>96</sup> Cf ASC C593, copia della relazione firmata da don G. Marengo, Istituto delle Figlie di Maria Ausiliatrice, *Relazione alla S. C. dei VV. e RR.*, Roma, 15 novembre 1904.

primeros años, de hecho, no estaba regulada compensación económica alguna<sup>97</sup>, en 1903 Don Rúa quiso aplicarla al Oratorio<sup>98</sup>. Después acordaba con madre Daghero las condiciones. Según el texto escrito, cada fma recibía 200 liras por año si los salesianos les proporcionaban la comida, 400 en caso contrario, junto con muebles, calefacción y luz<sup>99</sup>.

La separación implicaba la estipulación de normas y la separación total de los ambientes. En Turín, las FMA tuvieron que abandonar la primera sede que les procuró Don Bosco, y madre Daghero manifestaba la pena de que, "incluso más que ser la Casa Madre, tiene el encanto de la herencia paterna, que contiene las *memorias de la Familia, las más íntimas y queridas*". Ella pedía que se les concediese la zona de la parte frontal, frente al "querido santuario", para poder construir una casa que fuese "como un monumento de la paterna benevolencia del más digno sucesor de Don Bosco y de los demás superiores para con las pobres Hijas de María Auxiliadora, que se sienten cada vez más filialmente unidas al Padre común y a la Madre Congregación". Con sencillez admitía que no disponían del dinero necesario, como bien sabía Don Rúa: "¡Todo lo que tenemos es para poder vivir al día!", y confiaba en la Providencia para iniciar la construcción del edificio. De hecho, todo el Instituto contribuyó en la construcción de esta casa tan significativa en la plaza de María Auxiliadora<sup>100</sup>.

En el capítulo general VI, en 1907, se informó del proceso iniciado en 1905 para la regularización de las propiedades. Don Rúa había encargado a una comisión estudiar el modo de dividir los inmuebles. Perteneían a la comisión don Felipe Rinaldi, el ecónomo general don Luigi Rocca, y madre Angiolina Buzzetti, ecónoma general.

Después de haber tenido una sesión el 27 de febrero<sup>101</sup>, el 4 de marzo de 1907 se llegaba a un acuerdo entre los dos consejos generales<sup>102</sup>. Se hablaba de 141 casas, del Viejo y del Nuevo Continente, en las que habitaban las FMA, y en las que los salesianos no tenían ningún interés común en la propiedad, ni en cuanto a la administración, ni en cuanto dependencia. Otras 94 casas estaban registradas a nombre de los salesianos, y en virtud de una Escritura privada, quedaban completamente cedidas al Instituto, con los relativos derechos y cargos.

Dado que los contratos de compra eran de modalidad tontinaria, la renovación de los mismos se habría llevado a cabo gradualmente, suponiendo gastos importantes para las FMA. Otras 32 casas o partes de casas no pudieron ser cedidas, ya que, siendo la sede de grandes colegios u obras dedicadas a los chicos, quedaron en plena propiedad de los Salesianos. Las FMA también reconocieron el valor económico del trabajo llevado a cabo por los salesianos,

---

<sup>97</sup> Nelle *Deliberazioni* del 1894 si prevedeva che dove le FMA addette al servizio di una casa salesiana non percepivano stipendio, sarebbero state provvedute del necessario e per i viaggi. Cf *Deliberazioni*, capo V, art. 209.

<sup>98</sup> Cf AGFMA 412.1/117(103), lett. Rua-Daghero, Torino, 17 marzo 1903. Annotava: "Mi pareva di avervi già parlato dell'idea di provare a stipendiare le Suore che lavorano per l'Oratorio. Si voleva cominciare dal principio del corrente anno e poi si è sempre differito. Ora pare tutto deciso dal 1 aprile. Penso che da parte vostra non vi saranno difficoltà. Si prova e si vedrà come la cosa potrà riuscire. Se riesce bene si potrà poi estendere dove ci fosse convenienza. Questo non deve però per niente diminuire i vincoli di fraterna carità che deve tenerci uniti come figli di D. Bosco e come ferventi zelatori di Maria Ausiliatrice".

<sup>99</sup> Cf ASC A4390364, copia della lett. Daghero-Rua, Nizza Monferrato, 14 febbraio 1907.

<sup>100</sup> Cf lett. circolare di C. Daghero alle FMA del 2 febbraio 1908.

<sup>101</sup> Cf AGFMA 054/132, *Verbale di seduta straordinaria che ha luogo in Nizza Monferrato il 27 febbraio 1907*.

<sup>102</sup> Archivio Congregazione Istituti di Vita Consacrata e Società di Vita Apostolica, T 41, busta 1. La convenzione, firmata il 4 marzo 1907, fu spedita in copia con firma di m. Daghero alla S. Congregazione dei Vescovi e Regolari in data 7 giugno 1907, da Nizza. Nel capitolo generale, il 23 settembre 1907, le capitolari espressero per iscritto la loro riconoscenza a don Rua. Cf AGFMA 11.6/121, copia della lett. *Al Rev.do Signor D. Michele Rua Rettor Maggiore della Pia Società Salesiana. Allegato 5*; citata in *Annali III 622-623* e G. CAPETTI, *Il cammino dell'Istituto...*, II, pp. 242-244.

consistente in un crédito de casi dos millones de liras, que quedó totalmente condonado<sup>103</sup>. De ello se informó a la Santa Sede en el primer informe oficial (finales de 1907)<sup>104</sup>. También en el capítulo general de 1907 se informó de los edificios habitados por las FMA al 31 de diciembre de 1906: 100 casas en propiedad (de las cuales 35 estaban en Italia); 6 casas aún a decidir si la propiedad era del Instituto; 8 casas propias, pero con obligaciones; 128 casas de administración (las hermanas vivían sin ser propietarias, como dependientes de un consejo de administración), 33 casas de administración (las hermanas para el servicio doméstico a los salesianos)<sup>105</sup>.

La ecónoma general tenía responsabilidades para con las comunidades, pero hasta 1906 hay poca documentación sobre su interacción con el ecónomo general y con los inspectores. Tras la autonomía del Instituto, el excedente local sirvió para expandir las obras o, puntualmente era enviado al Centro, para promover nuevas fundaciones, no debiendo dar cuenta ya al superior, tal como decían las Constituciones de 1885: "Habiendo dinero más allá de la estricta necesidad se le entregará, para que él lo emplee según juzgue para la mayor gloria de Dios"<sup>106</sup>. Ciertamente, se favoreció el desarrollo material de las obras femeninas, ya que las hermanas ahorraban mucho.

Con rescripto pontificio fechado el 7 de febrero de 1908, fueron erigidas canónicamente diez provincias, de las cuales cinco en Italia, una en Francia, una en España y tres en América, junto con los consejos provinciales y las sedes de noviciado. Los cambios en el gobierno se producían también a nivel local, así, la vicaria general, Enrichetta Sorbone, fue enviada a América para organizar el funcionamiento de las inspectorías, que ahora legalmente ya no estaban bajo la dirección de los inspectores (1908-1913)<sup>107</sup>. El proceso de separación quedaba trazado desde un punto de vista organizacional y jurídico, pero se necesitaba más tiempo para implementarlo a nivel local, además no era insignificante la incidencia que ejercían los obispos, más o menos abiertos o intransigentes respecto al ambiente modernista.

En algunos lugares, como en la diócesis de Turín, se aplicaron las disposiciones de forma rígida, hasta el punto de impedir que los salesianos confesaran a las fma, mientras que sí podían ser confesores en otros institutos religiosos<sup>108</sup>. En otros lugares, sin embargo, se continuó como al principio, con el acompañamiento y la colaboración, excepto en el aspecto económico y la admisión a los votos. Lentamente se asumirían las consecuencias del paso requerido, si bien éste sorprendió a las hermanas, no las desorientó.

No menos importante, fue la discreción de Don Rúa, que supo estar presente sin oponerse a los acontecimientos, al contrario, hacía ya algún tiempo que había organizado el modo para llevar adelante un itinerario de gobierno ordenado y más diferenciado. Sus visitas a las casas

---

<sup>103</sup> Cf G. LOPARCO, *Le Figlie di Maria Ausiliatrice...*, pp. 127-128.

<sup>104</sup> "Fino a tutto il 1906 gli stabili erano in parte in capo ai RR. Salesiani. L'anno scorso dietro invito della S. Congregazione dei VV. e RR. fu regolata questa partita coll'assegnare all'Istituto le case ad esso destinate e col regolare eziandio, le rispettive contabilità; dove risulta che l'Istituto amministra N. 275 case, 100 delle quali sono proprietà del medesimo, del valore approssimativo di lire 6.675.118,26 e le altre 175 dipendono da amministrazioni regolate da speciali Convenzioni temporanee. Dalla Convenzione 4 marzo 1907, firmata fra il Consiglio Generale dell'Istituto ed il Capitolo Superiore dei RR. Salesiani, e della quale venne consegnata copia a codesta S. Congregazione, si desume che la Pia Società Salesiana condonò circa due milioni all'Istituto, dalla sua istituzione fino al presente". Cf AGFMA 510, *Istituto delle Figlie di Maria Ausiliatrice. Relazione alla S. C. dei V.V. e R.R.*, dicembre 1907.

<sup>105</sup> L'Allegato 3, riassunto dell'Amm.ne presentata al Capitolo Gen.le Straordinario VI il 23 settembre 1907 riporta l'elenco delle case con le specificazioni: cf AGFMA 11.6 121, [Verbale delle sedute del] *Capitolo Generale VI (straordinario) delle FMA celebratosi nella Casa Madre di Nizza Monferrato [8-25 settembre] 1907*.

<sup>106</sup> Cf *Costituzioni* [1885], tit. VI, art. 4 in G. BOSCO, *Costituzioni per l'Istituto...*

<sup>107</sup> Una cronaca del viaggio è nei quaderni dattiloscritti del Diario conservato in AGFMA. Se ne parla anche nella biografia di Enrichetta Sorbone, vicaria generale: FIGLIA DI MARIA AUSILIATRICE [Lina DALCERRI], *Madre Enrichetta Sorbone, Vicaria Generale delle Figlie di Maria Ausiliatrice*. Torino, L.I.C.E.- R. Berruti 1947.

<sup>108</sup> La documentazione è stata presentata nel mio studio *Le Figlie di Maria Ausiliatrice...*, pp. 129-131.



de las FMA, la prudencia en la apertura de las comunidades al servicio de los colegios masculinos, las referencias en el Boletín Salesiano, son indicadores de una continuidad relacional en este cambio institucional<sup>109</sup>.

## 2. La orientación para las Nuevas Fundaciones

De 1888 a 1910, las FMA abrieron casas en 17 nuevos países: en América, Europa, Medio Oriente (Bélgica, Suiza, Inglaterra, Albania, Palestina, Argelia, Túnez, Chile, Perú, Brasil, México, Colombia, Paraguay, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Honduras); otras solicitudes quedaron sin respuesta. Don Rúa sopesaba las peticiones de aperturas con el director general y el Consejo General de las FMA. Frente a las propuestas de madre Daghero, daba indicaciones ponderadas<sup>110</sup>. En varios casos, antes de 1906, emergen sus intervenciones para orientar o confirmar las opciones. Más tarde, reconociendo la autoridad de su parecer, se le pedía su opinión.

Cuando visitaba países en los que las FMA aún no estaban presentes, tenía la precaución de conocer si las condiciones eran favorables para su llegada, e informaba de ello a la superiora<sup>111</sup>. En los lugares donde encontraba a las hermanas, estaba atento a cómo se encontraban y escribía a madre Daghero acerca de cuanto necesitaban<sup>112</sup>.

A modo indicativo, en 1898 Don Marengo, director general, presentaba a las FMA la propuesta de Don Rúa para una fundación en Polonia. La madre General se encontraba en Sicilia, pero, según quedó recogido por escrito, la propuesta fue aceptada por todas (aunque hasta 1922 las FMA no entrarían en este país)<sup>113</sup>. A continuación, Don Marengo hablaba de la bienvenida que recibió Don Rúa en Portugal y de la necesidad de preparar también a las FMA<sup>114</sup>. Así, para otras fundaciones en el extranjero, se toma nota de los deseos de los superiores que se encontraban allí, y se confía en ellos para su ponderación<sup>115</sup>. La aprobación para la primera obra en los Estados Unidos se atribuye al superior en 1904: "Don Rúa aceptó", incluso si hasta finales de 1908 no fueron enviadas las hermanas.

No hay ninguna evidencia de desacuerdo entre las consejeras, tal vez porque la presencia de los superiores era garante del espíritu de prudencia. Ellas, en lugar de elegir y decidir, parecían estar más preocupadas por administrar los recursos de forma eficiente. Por otro lado, incluso si hubiera habido desacuerdos, habría sido desaconsejable dejarlos por escrito, dando la idea de no ser dóciles a los superiores, considerados como iluminados desde lo alto por definición.

En torno a 1900, es decir, antes de la "tormenta", Don Rúa aconsejó no abrir otras casas, sino esperar y formar "cabezas", es decir, formar a las directoras, manifestando así

---

<sup>109</sup> Cf [Michele RUA], *Circolari alle cooperatrici e operatori salesiani pubblicate nel "Bollettino Salesiano" 1889-1910*, in RSS 53 (2009) 15-177.

<sup>110</sup> Ad es. nel 1893 sconsigliava di aprire altre case, per onorare gli impegni già presi. Cf AGFMA 412.1/113(36), lett. Rua-Daghero, 8 febbraio 1893. Nel 1901 lasciava a madre Daghero la decisione di una fondazione a S. Paolo richiesta da due signore. "Io non ho difficoltà, anzi desidero che si faccia il più gran bene". AGFMA 412.1/117(92), lett. Rua-Daghero, Torino, 6 novembre 1901.

<sup>111</sup> Cf AGFMA 412.1/113(39), lett. Rua-Daghero, Londra, 18 ottobre [18]93. Assicurava di ricordarsi di loro a Londra come a Parigi, per vedere se era possibile "provvedervi un nido". Mentre era in visita a Manouba, la informava, e sperava per una fondazione a Tunisi. Cf AGFMA 412.1/116(81), lett. Rua-Daghero, Marsala, 7? aprile 1900.

<sup>112</sup> Nel 1895 scriveva dalla Palestina, dando notizie del personale di Beitgemal, di Betlemme. Cf AGFMA 412.1/114(49), lett. Rua-Daghero, Betlemme, 19 marzo 1895.

<sup>113</sup> Cf *Verbali adunanze...*, 30 ottobre 1898.

<sup>114</sup> Cf *ibid.*, 7 maggio 1899. Si annota lo stupore per "l'umile nostra Congregazione che dal nome di Don Bosco e de' Salesiani suoi figli prende tutto il suo lustro".

<sup>115</sup> Nel maggio 1902 si affidava il giudizio all'ispettore per un'ulteriore fondazione in Venezuela, mentre per l'Inghilterra si confidava nella visita e decisione di don Rua, che vi si sarebbe recato.

amplitud de miras y mentalidad estratégica; luego lo repetía en 1903<sup>116</sup>. De hecho, como no siempre podían rechazar las propuestas, algunas fueron aceptadas<sup>117</sup>. En 1904, por el contrario, expresaba su contrariedad por las muchas peticiones desatendidas<sup>118</sup>. En varias ocasiones destaca su forma de intervenir o, más aún, de indicar a los responsables los criterios a seguir. Fue una estrategia acertada porque, al formar a las superioras, ellas posteriormente podrían continuar de forma autónoma con el mismo espíritu. En 1901 apoyó la fundación en Briga, entre los trabajadores migrantes, temiendo que la demora hubiera favorecido la iniciativa de protestantes o socialistas<sup>119</sup>.

Su respeto se hace evidente cuando, frente a las leyes francesas que estaban en contra de las congregaciones religiosas, dio libertad de acción a la provincial Amalia Meana, que se asesoró con él, distanciándose del inspector, logrando de esta manera salvar la presencia de las FMA<sup>120</sup>.

En 1903 invitó a las superioras a optar por abrir fundaciones en la "Patagonia de Italia", es decir, en las regiones más desfavorecidas, en comparación con otros lugares más ricos en presencia de religiosas. En esos años se abrieron muchas comunidades en Italia, a veces con tres o cuatro FMA, dedicadas al jardín de infancia o a las clases de primaria en la escuela municipal<sup>121</sup>, y siempre tratando de promover el oratorio festivo, a través del cual llegaban a muchas niñas y familias. Se trababa de una estrategia de inserción local para mitigar la propagación del secularismo, mientras tanto, en otras zonas se favorecían los centros de formación para el trabajo, internados y casas para jóvenes trabajadoras en las fábricas. En 1905, el rector mayor expresó su satisfacción a las consejeras, porque no aceptaban las obras en función de motivos económicos, sino siempre por el bien que se preveía que se podía hacer. Así, mientras confirmaba el buen hacer de las FMA, daba ánimos en vistas al futuro<sup>122</sup>.

La proliferación de comunidades en ciudades pequeñas y medianas, especialmente en Italia, fue un rasgo característico de las fma en comparación con los salesianos. La firma de acuerdos y contratos laborales las situaba como empleadas asalariadas, cosa que generaba mayor incertidumbre con respecto a su función en las obras más clásicas. De hecho, si muchas fueron las obras que se aceptaron, muchas también fueron rechazadas, debido a motivos diferentes. La situación de precariedad no gustaba ni a las FMA ni a Don Rúa, no garantizaba la estabilidad deseada, sin embargo, iba en consonancia con la modernidad secularizada que había arrebatado a los religiosos la independencia y la seguridad, y los había expuesto a los riesgos de la colaboración.

Las crisis económicas podían repercutir en las obras para las jóvenes que trabajaban en las fábricas, y podían surgir incomprensiones con los propietarios; en los jardines de infancia,

---

<sup>116</sup> Cf *Verbali adunanze...*, 10 settembre 1903.

<sup>117</sup> Cf *ibid.*, 1900, in diverse sedute in cui si valutano richieste, ma anche possibilità di ritiro in alcuni casi, dopo aver sentito il parere di don Rua.

<sup>118</sup> Cf *ibid.*, 20 agosto 1904.

<sup>119</sup> Cf AGFMA 412.1/116(88), lett. Rua-Daghero, Torino, 14 febbraio 1901.

<sup>120</sup> Cf Anne Marie BAUD, *L'opera educativa delle Figlie di Maria Ausiliatrice in Francia tra il 1901 e il 1920*, in Grazia LOPARCO – Stanislaw ZIMNIAK (a cura di), *L'educazione salesiana in Europa negli anni difficili del XX secolo*. Atti del Seminario Europeo di Storia dell'Opera salesiana. Cracovia, 31 ottobre – 4 novembre 2007. (= ACSSA - Studi 3). Roma, LAS 2008, pp. 129-145. Don Rua approvò l'abbandono dell'abito religioso e appoggiò nuove fondazioni nella stessa Francia. Cf *Verbali adunanze...*, 10 settembre 1903.

<sup>121</sup> Nel 1900 don Rua comunicava che don Cerruti era molto favorevole all'insegnamento delle FMA nelle scuole comunali per fare tirocinio e lui appoggiava la richiesta per Borghetto Borbera. Cf AGFMA 15(1900)12, lett. Rua-Daghero, Torino, 19 agosto 1900. Cf Elisa GORI, *L'istruzione in appalto. La scuola elementare a sgravio dall'unità al fascismo*. Milano, Franco Angeli 2007. Molte religiose agevolavano economicamente i comuni, ma l'autrice sembra ignorarle.

<sup>122</sup> Cf *Verbali adunanze...*, 25 aprile 1905.

debía sopesarse el abandono de las administraciones; en otros lugares, la intromisión de los promotores y/o propietarios.

La presencia capilar de las religiosas significaba una posibilidad de contrastar con propuestas efectivas el anticlericalismo y la indiferencia, y también la precariedad que existía en el ámbito educativo, cultural y religioso.

La atención a la "querida gente" llevó a las FMA implicarse activamente, con el apoyo del superior, que era prudente, pero no en el sentido de quedarse atrás ante las nuevas necesidades de la juventud. El gran número de pequeñas comunidades confería a las fma un carácter de irregularidad ante la Santa Sede, sin embargo, las superiores no se dejaron intimidar ante las observaciones recibidas, alegando que esas comunidades se encontraban en lugares y obras estratégicas para la educación popular, y que contaban además con el apoyo de las administraciones locales, cosa que hacía posible ahorrar en personal, a costa, sin embargo, de una sobrecarga del trabajo para las hermanas.

Entre las muchas nuevas fundaciones en el extranjero, inmediatamente después de la separación en 1906, las FMA se hicieron presentes en Albania, apoyadas por la Asociación para ayudar a los misioneros católicos italianos en el extranjero. Su llegada precedió a la de los salesianos, cosa que raramente sucedía en aquella época<sup>123</sup>.

### 3. El impulso para la apertura social

La educación preventiva en el campo de lo social, actuada en los contextos más abiertos a los cambios, era más visible en el norte de Italia, en las zonas de la sociedad industrial, ya que, en los países europeos más desarrollados, la presencia de las FMA a finales de siglo todavía estaba aún vinculada a las obras salesianas más tradicionales. La movilidad de las masas de adolescentes era un indicador social con repercusiones preocupantes para la moralidad y la difusión de ideologías entonces consideradas peligrosas.

Para las chicas que trabajaban fuera del hogar, privadas del control familiar y sujetas a todo tipo de "peligros", como las que trabajaban como criadas, Don Rúa apoyó la adhesión a la "Obra de Santa Zita"<sup>124</sup>, así como la apertura de internados y pensionados para estudiantes, empleadas en oficinas y trabajadoras. Mucho más amplia fue la presencia de las FMA en los pensionados para trabajadoras de las fábricas, en casas anexas a las fábricas, dando así una respuesta a las dificultades de la cuestión social que se agudizaba en el mundo femenino.

El primero de ellos fue aceptado en Cannero en 1897. Después de una disputa con el propietario que finalizó con la retirada de las hermanas en 1905, la directora contó con el pleno apoyo del Don Rúa, que estaba bien informado al respecto<sup>125</sup>.

Dada la novedad y la especificidad de las exigencias en el trato con los propietarios de las empresas, en 1904, las FMA hicieron la propuesta de crear una Visitaduría que estuviera

---

<sup>123</sup> Le suore si trovarono al centro di una situazione imbarazzante dal punto di vista diplomatico, in un momento difficile sia per i Salesiani, sia per le FMA alle prese con la nuova autonomia istituzionale. Cf Stanislaw ZIMNIAK, *Salesiani nella Mitteleuropa. Preistoria e storia della provincia Austro - Ungarica della Società di s. Francesco di Sales (1868 ca.-1919)*. (=ISS - Studi, 10). Roma, LAS 1997, p. 167.

<sup>124</sup> Cf *Verbali adunanze...*, 9 maggio 1904

<sup>125</sup> Cf la documentazione in AGFMA 15.897(3), fasc. 1, e il contributo di Rachele LANFRANCHI, *I convitti per operaie affidati alle Figlie di Maria Ausiliatrice. Da "semplice albergo" a "case di educazione". Istanze ed attuazioni educative in Italia negli anni 1880-1922*, in Gesù GRACILIANO GONZÁLEZ – Grazia LOPARCO – Francesco MOTTO – Stanislaw ZIMNIAK (a cura di), *L'educazione salesiana dal 1880 al 1922. Istanze ed attuazioni in diversi contesti*. Vol. I. *Relazioni generali. Relazioni regionali: Europa - Africa*. Atti del 4° Convegno Internazionale di Storia dell'Opera salesiana - Ciudad de México, 12-18 febbraio 2006. (= ACSSA – Studi, 1). Roma, LAS 2007, pp. 237-266. Nel 1901 don Rúa confermava: "Da quanto mi dite mi convinco sempre più che sia una missione che il Signore degnasi affidare alle Figlie di M. Ausiliatrice l'assistenza a case operaie. Per quanto potete non rifiutate l'offerta". AGFMA 412.1/116(90), lett. Rúa-Daghero, Torino, 11 luglio 1901.

formada por este tipo de obras. Don Rúa no estuvo de acuerdo y no se creó otra Inspectoría aparte<sup>126</sup>. Precisamente este caso deja traslucir un modo preciso de colaboración: las FMA, en base a la experiencia, avanzan en las propuestas, que luego eran sopesadas por el superior. Según las actas del consejo general, él siempre tuvo la última palabra.

Con las obras contratadas para un periodo determinado<sup>127</sup>, las FMA se abrieron camino en campos que daban respuesta a las nuevas necesidades de la educación femenina en los sectores populares<sup>128</sup>. Dado que los pensionados para las jóvenes empleadas permitían trabajar con muchas chicas, se propuso la idea de transferir maestras de las clases privadas, a menudo, reducidas en número, para reforzar las de los pensionados. Esta opción no se realizó de forma exclusiva. pero se continuó con una amplia gama de actividades, para diversificarlas según las necesidades del contexto local. De este modo, la diversidad de las obras a principios del siglo XX, lejos de ser signo de fragmentación, constituía una respuesta concreta, adaptada a los contextos, más que a un rígido esquema institucional.

El empeño de Don Rúa por impulsar los Oratorios como respuesta original a las demandas populares y la asociación de los Cooperadores, tuvo repercusiones entre las FMA<sup>129</sup>. En los contratos se garantizaba la posibilidad de utilizar los locales para el oratorio festivo. En 1895 se publicó el primer reglamento de los oratorios de las FMA<sup>130</sup>, del mismo modo, el reglamento de las casas de educación, y los internados, que aumentaron en todas partes<sup>131</sup>. Al comparar los reglamentos masculino y femenino, emerge la sintonía que había entre las dos congregaciones, a pesar de que los modelos educativos en aquel momento estaban sujetos a la influencia de distintas connotaciones sociales.

A principios de siglo se dio un gran florecimiento del asociacionismo femenino, y en varias ocasiones las dirigentes de estas obras recurrían a Don Rúa para pedirle la colaboración de las FMA. Es difícil decir en qué medida la apertura a esta colaboración dependió de D Rúa y cuánto de Madre Daghero. Ciertamente, D Rúa no opuso resistencia al fuerte impulso apostólico de madre Daghero, al contrario, ella se adhería a iniciativas dirigidas a combatir la temida corrupción moral.

Las *Normae* de 1901 todavía reflejaban un modelo de Vida Religiosa como algo separado, mientras que muchas religiosas, pobres, trabajaban por encargo, en casas de otros, con reglas compartidas que de alguna manera acordaban y con frecuencia tenían que defender. Las FMA recibieron muchas peticiones, enriqueciéndose así con experiencias de todo tipo. Así, desde el principio, las FMA colaboraron con mujeres laicas como Cesarina Astesana, fundadora del Patronato de las jóvenes trabajadoras en Turín<sup>132</sup>, con la Protección de la Joven , con el Patronato de jóvenes artistas y trabajadoras en Roma, con la Obra Bonomelli entre los emigrantes en Europa, más adelante, en la secretaría de la *Italica gens* para la asistencia a emigrantes transoceánicos, y en 1906 abrieron en Génova el *Albergo dei Fanciulli*, una obra destinada a niños de la calle, de donde eran recogidos; y en 1908 iniciaron

---

<sup>126</sup> Cf *Verbali adunanze...*, 14 giugno e 20 agosto 1904.

<sup>127</sup> In una lettera del 1894 a suor E. Sorbone, relativo alla fondazione di Busca, don Rúa allude a uno dei “soliti moduli di convenzione”. AGFMA 412.1/121(6), lett. Rúa-E. Sorbone, Torino, 21 aprile 1894.

<sup>128</sup> Cf AGFMA 412.1/117(100), lett. Rúa-Daghero, Torino, 31 maggio 1902. Aveva firmato le convenzioni per il convitto di Villadossola, ma voleva anche vedere il Programma-Regolamento lì menzionato. Stabili che le operaie non fossero al di sotto dei 12 anni. Cf *Verbali adunanze...*, 20 agosto 1904.

<sup>129</sup> Cf gli studi di Piera Ruffinatto e Virginia Colombo.

<sup>130</sup> Cf *Regolamento dell'Oratorio festivo femminile*. Torino, Tip. Salesiana 1895.

<sup>131</sup> Cf *Regolamento delle case di educazione dirette dalle Figlie di Maria Ausiliatrice*. Torino, Tip. Salesiana 1895.

<sup>132</sup> La Astesana era intervenuta nel conflitto scoppiato tra le operaie e la Ditta Poma a Torino nel 1906. Era nota a don Rúa, che era stato intermediario tra il proprietario e le richieste delle quasi mille scioperanti. Cf A. AMADEI, *Il Servo di Dio...*, III, pp. 247-254.

las colonias de verano para niños y niñas desfavorecidos, subvencionadas por la misma asociación<sup>133</sup>.

Al tener pocos recursos económicos, la colaboración de las FMA con los bienhechores y con las administraciones resultó ventajosa, favoreciendo la sinergia de los recursos, aunque no exenta de dificultades en la gestión, debido a la intromisión a veces excesiva por parte de los laicos de las administraciones.

De hecho, en muchos casos cesó la colaboración debido al fracaso en los intentos de mediación. La tolerancia tenía lugar dentro de ciertos límites, negando aquello que hiciese irreconocible el carácter salesiano. No son pocas las cartas y gestos concretos de apoyo que manifiestan la atención del director hacia las FMA, especialmente cuando sabía de sus condiciones precarias y la dificultad de algunas relaciones<sup>134</sup>.

La colaboración se rompía en alguna ocasión debido a las divergencias ante los permisos que se debían conceder a las niñas. Probablemente las FMA, por su fama de religiosas que se adaptaban a los tiempos modernos, por esa fidelidad a Don Bosco que siempre les inculcaba Don Rúa en las modalidades educativas, fueron inflexibles con respecto a algunas peticiones. El equilibrio entre la fidelidad al espíritu propio y la adaptación a los tiempos, en los contextos más expuestos a los cambios de mentalidad, dejaba entrever su vulnerabilidad, especialmente en los entornos urbanos. En el extranjero, la sensibilidad social de las FMA les abrió las puertas a muchos benefactores, tanto para obras populares como para instituciones educativas destinadas a la promoción de la mujer.

Don Rúa gozaba de una gran estima entre el laicado católico, también el femenino. Tal vez también por esta razón, animó a las FMA a organizar las ex alumnas; desde 1902 insistía en hacer algo por las oratorianas de Niza que se habían casado; en favorecer las Damas de María Auxiliadora. De hecho, en 1908 nació la asociación internacional de las Ex alumnas, en medio de un momento en el que se dividía el movimiento nacional laico de mujeres debido al tema de la educación religiosa, y nació la Unión de Mujeres Católicas Italianas.<sup>135</sup>

#### 4. La influencia en el ámbito educativo y disciplinar

Don Rúa favorecía el incremento de las obras como oportunidad para hacer un bien mayor, incluso en lugares nuevos<sup>136</sup>. Tanto en sus visitas como su correspondencia emerge la atención a las alumnas. A modo de ejemplo, a Sor Eulalia Bosco le manifestaba su interés por el aumento de las alumnas en Bordighera<sup>137</sup>, más tarde expresaba una gran atención por el oratorio popular de Trastevere<sup>138</sup>; a través de Madre Morano mandaba sus saludos para las alumnas de las escuela normal y educandas<sup>139</sup>. Para Punta Arenas diferenciaba las

---

<sup>133</sup> Cf AGFMA 412.1/118(112), lett. Rua-Daghero, Torino, 5 aprile 1905. La fondatrice della Società chiedeva di mandare giovani operaie nelle colonie marine, usufruendo delle case delle FMA di Varazze e Livorno. Don Rua ritenne meglio che l'ordine o il permesso venisse direttamente dalla superiora, limitandosi ad appoggiare la richiesta. Il numero delle colonie sarebbe aumentato negli anni, a riprova della fiducia consolidata. Cf G. LOPARCO, *Le Figlie di Maria Ausiliatrice...*, pp. 595-604.

<sup>134</sup> Nel 1903 si doleva delle difficoltà delle FMA a Busca. "Ma che farci? Piuttosto che assoggettarci a certe pretese assolutamente ingiuste, credo che sia meglio ritirarle". AGFMA 412.1/117(105), lett. Rua-Daghero, Foglizzo, 29 settembre 1903.

<sup>135</sup> Cf G. LOPARCO, *Le Figlie di Maria Ausiliatrice...*, pp. 640-666; e Claudia FRATTINI, *Il primo congresso delle donne italiane, Roma 1908. Opinione pubblica e femminismo*. Roma, Biblink 2008.

<sup>136</sup> AGFMA 412.1/121(8), lett. di M. Rua a E. Sorbone, Torino, 12 aprile 1895.

<sup>137</sup> Cf AGFMA 412.1/133(5), lett. Rua-E. Bosco (a Bordighera), Torino, 29 novembre 1894. L'anno successivo le chiedeva maggiori informazioni: AGFMA 412.1/133(6), lett. 12 ottobre 1895, e così in seguito, anche per l'oratorio. Bordighera non era un luogo facile per l'educazione cattolica.

<sup>138</sup> Cf AGFMA 412.1/133(18), lett. E. Bosco-Rua, 7 novembre 1902.

<sup>139</sup> Cf AGFMA 412.1/122(5), lett. Rua-Morano, Torino, 9 luglio 1902.

exhortaciones para las estudiantes de magisterio y para las oratorianas, más abandonadas, pensando en su formación como buenas madres y para la renovación social<sup>140</sup>.

Sin embargo, en cuestión de prácticas educativas, D. Rúa no aparece particularmente original, ni tampoco dejó reflexiones profundas. Habiendo asimilado el método de Don Bosco, indiscutible, él se preocupaba por consolidar, explicitar el sistema y el estilo educativo, tanto en las comunidades como con los jóvenes<sup>141</sup>. A nivel escolástico, seguía confiando en Don Francesco Cerruti, consejero general que también fue de gran ayuda para las FMA, tanto en favorecer la preparación cultural, en el compromiso por las escuelas municipales, como en dar indicaciones didácticas y obtener el reconocimiento legal de los centros de enseñanza.

Don Rúa se preocupaba ante todo por la dimensión religiosa, de hecho, la nombraba a menudo, por temor a que fuera descuidada, en un contexto cultural problemático. De este modo, conscientes de estar abordando el fin principal del Instituto, en el capítulo general de 1892 se trató sobre las mejoras "a introducir por el bien de las escuelas y jardines de infancia":

“El rector mayor hizo una breve pero cálida exhortación a las directoras, rogándoles que sugirieran también a cada maestra que dependía de ellas, que no perdieran la instrucción religiosa, especialmente hoy en día, en que quería ser pisoteada en detrimento de tanta juventud pobre<sup>142</sup>.

También alentó tanto las asociaciones deseadas por Don Bosco, como la literatura salesiana. La asociación de las Hijas de María, vinculada desde 1895 a la archicofradía de María Auxiliadora en Turín y ya no a de Santa Inés en Roma, incrementó la devoción mariana con un compromiso con la vida cristiana y el apostolado.

Para el colegio de Niza, el superior exhortaba a revivir el espíritu de piedad, obediencia y diligencia que parecía enfriarse: "Servirá mucho para este fin que exista una Superiora o directora que, estando entre las alumnas, cuide especialmente de su espíritu<sup>143</sup>".

Don Rúa, que prestaba atención al carácter social y emprendedor de las obras, no veía la necesidad de reelaborar los modelos educativos. En su opinión, las enseñanzas de Don Bosco debían aplicarse, no repensarse. Da la impresión de no prestar atención a los cambios en la mentalidad de la época, en su firme convicción de que los principios de una educación cristiana era lo que se debía defender hasta el final, encontrando la manera razonable de proponerlos, con atenciones específicas en la formación de las educadoras. Por ejemplo, En 1904 exhortaba a las directoras a hacer todo cuanto fuese necesario para que incluso los pensionados de las alumnas de las escuelas Normales, es decir, las alumnas de las escuelas públicas de magisterio, asistieran a la eucaristía<sup>144</sup>.

Es también revelador el hecho haber ubicado el Oratorio de las FMA en Turín, bajo la mirada del Rector Mayor<sup>145</sup>. Con la llegada de Don Rinaldi, se multiplicaron las clases nocturnas para las trabajadoras. Don Rúa no dinamizó el teatro ni entre las FMA, ni entre los salesianos, de hecho, quería limitarlo para que no restara energía en detrimento del catecismo

---

<sup>140</sup> Cf AGFMA 412.1/124(9), lett. Rúa-suor Bertilla [Bruno] (Punta Arenas), Torino, 23 giugno 1900; AGFMA 412.1/123(10), alla stessa, Torino, 3 giugno 1908.

<sup>141</sup> Cf alcune lettere circolari: 6-1-1890; sugli oratori (195); sull'allegria salesiana (1901); la fede (1904); la pazienza (1905).

<sup>142</sup> Cf AGFMA 11.3. 114, [Verbali] *Sedute del Terzo Capitolo Generale. Elezione del Cap. Superiore. Nizza Monferrato Agosto 1892*, 18 agosto.

<sup>143</sup> AGFMA 412.1/115(68), lett. Rúa-Daghero, Torino, [senza data, forse 1898].

<sup>144</sup> Cf *Verbali adunanze...*, 28 gennaio 1904.

<sup>145</sup> Cf Alessia CIVITELLI, *L'oratorio delle Figlie di Maria Ausiliatrice a Torino Valdocco all'inizio del '900*, in G. GONZÁLEZ et al. (a cura di), *L'educazione salesiana...*, I, pp. 345-375.

y en beneficio de la vanidad. De modo que frente a los *saggi* (concursos) de catequesis, en los que participaban solo los mejores alumnos, se debían favorecer las competiciones, que implicaban la participación de todos. De este modo se convertía en una manifestación de carácter popular.

En la respuesta que Don Rúa solía dar en los documentos oficiales remitía al deseo del fundador: "Así lo quería Don Bosco", como garantía de unidad y éxito del método educativo. A quienes deseaban introducir novedades, les pedía promover aquellos comportamientos identificados con mismas convicciones y celo apostólico que habían movido al padre. Eran los años del modernismo y los salesianos no podían dejar pasar las críticas al respecto. Esto llevó al endurecimiento de algunas costumbres, que ya de por sí venían exigidas con la autonomía jurídica. Se deseaba mantener firme la unidad con la conformidad a los modelos recibidos.

Cuando se le pidió su parecer, Don Rúa manifestó su desacuerdo con las solicitudes de salidas adicionales para las estudiantes, con las visitas de familiares sin asistencia en el recibidor, con el uso de los "messalini" (libros de oraciones) entre las alumnas, en lugar de las oraciones recitadas en común durante la misa, otros libros de oraciones y meditaciones. La *Figlia cristiana* y poco más era suficiente.

En 1905, desaconsejando ciertos cambios, esperados principalmente por parte de algunas provincias americanas, Don Rúa indicó que se limitasen las devociones, según el espíritu de Don Bosco inspirado en S. Felipe Neri: "No carguéis a las jóvenes de demasiadas devociones, pero sed constantes en aquellas que habéis abrazado"<sup>146</sup>. De este modo, fue el apego a la tradición, lo que parecía cristalizar las costumbres, con la ventaja de no sobrecargar, por ejemplo, las devociones, y también con el límite de no cuestionar algunas prácticas del pasado<sup>147</sup>.

Por otro lado, hacía tiempo que Don Rúa no estaba en contacto directo con los niños en la práctica educativa, por lo que mantenía seguros los principios, pero tal vez se le escapaban algunas demandas de la mentalidad que estaba cambiando en las familias.

## 5. Acentuaciones de carácter ascético y espiritual

Debiendo responder a muchos frentes, Don Rúa cuidaba en las FMA principalmente la dimensión espiritual, cultivada de forma fuerte y sencilla a la vez<sup>148</sup>. No descuidó el contacto con las hermanas, siempre que tenía ocasión, las motivaba breves intervenciones a vivir una ascesis alegre y prudente<sup>149</sup>, como educadoras gozosas de la propia vocación<sup>150</sup>. Sin embargo, trabajó sobre todo con el objetivo de consolidar la formación de las superiores, directoras, visitadoras e inspectoras<sup>151</sup>.

---

<sup>146</sup> Cf AGFMA 11.5 131, *Verballi Adunanze capitolari: relazioni delle sedute*, 17 settembre 1905.

<sup>147</sup> Cf Martha SÉIDE, *Linee orientative per la missione educativa delle Figlie di Maria Ausiliatrice (1880-1922). Studio dei capitoli generali*, in RSS 44 (2004) 255-271.

<sup>148</sup> Oltre i vol. II e III di Amadei, ricchi di testimonianze di FMA, e Ceria, cf María Esther POSADA, *La formazione delle Figlie di Maria Ausiliatrice (1881-1922). Per una lettura teologico-spirituale di alcune fonti*, in RSS 44 (2004) 221-254 e F. DESRAMAUT, *Vie de don Michel Rua premier...*, pp. 366-370; per riferimenti generali G. LOPARCO, *Le Figlie di Maria Ausiliatrice...*, pp. 218-242.

<sup>149</sup> A una suora che si proponeva delle mortificazioni per prepararsi ad andare in Equatore, esprimeva il consenso, purché "non indiscrete e secondo il consiglio del Superiore". Cf AGFMA 412.1/125(8), lett. Rua-suor Teresa (Preisweth Almagro), Torino, 18 maggio 1896.

<sup>150</sup> "La missione costerà fatiche e sacrifici ma è eminentemente bella e gloriosa". AGFMA 412.1/124(11), lett. Rua-suor Bertilla Bruno, Torino 17 luglio 1908.

<sup>151</sup> Tra le lettere di don Rua, quelle a suor Eulalia Bosco sono le più confidenziali: è l'unica persona a cui diede del tu; si interessò affettuosamente di ogni aspetto, dalla salute all'apostolato, dalla vita spirituale all'economia; la sostenne nelle difficoltà, incoraggiandola a scrivere. Lettere in AGFMA 412.1/133(1-16).



De acuerdo con el espíritu salesiano, la autoridad debía caracterizarse por la maternidad, por lo que exhortaba a animar con amabilidad y paciencia, "fortiter et suaviter"<sup>152</sup>, evitando las malas caras <sup>153</sup>. Con el pasar de los años se percibía un cierto endurecimiento de las superiores, debido quizás al peso de la responsabilidad. En continuidad con el fundador, Don Rúa les recomendaba la observancia de las Constituciones, pero también con cierta medida, tal como quedó evidenciado en el capítulo general de 1905:

"Comprometeos en observar las Constituciones, pero tratad de evitar los dos extremos. El primero sería si fuiseis demasiado estrictas y no quisierais hacer excepciones cuando veis que hay una necesidad<sup>154</sup>. [...] Cuando se trata de la salud de las empleadas, las Superiores usen la caridad y consigan que las otras la usen. Si veis que hay alguna de conciencia más sensible para hacer las excepciones necesarias, que haga aquello que le convenga. Evitad el otro extremo de permitir demasiado. Hacer demasiadas excepciones lleva al desprestigio de la Regla. Las hermanas dicen: si las Superiores conceden tantas cosas, también nosotras podemos hacer excepciones. Se debe evitar y hacer que las directoras eviten esa ligereza que lleva a transgredir fácilmente una pequeña regla. Se tenga en cuenta que todo es importante, lo que manda el el Señor y las Constituciones ... Cuando una hermana pide una excepción innecesaria, se hace daño a sí misma y a la comunidad<sup>155</sup>. [...] Si se niega un permiso, hágase con caridad ... así mientras se procura la observancia de las Constituciones, se evitará que aquel permiso sea doloroso y vaya en detrimento de la caridad. Debemos procurar que la observancia esté siempre unida a la caridad. La caridad es el distintivo de la Congregación que se encuentra bajo la protección de San Francisco de Sales. Los hijos y las hijas de don Bosco deben practicarlo con amor <sup>156</sup>".

Se inculcaban y se testimoniaban la vida sacramental, la práctica de las virtudes, y el celo apostólico. La caridad era un elemento constante en sus intervenciones y en sus gestos, así como el espíritu de fe, la alegría salesiana, la pobreza, la obediencia al Papa, a la Iglesia eran expresiones recurrentes en sus cartas circulares. Las numerosas referencias a María Auxiliadora manifiestan la conciencia de la presencia materna, vigilante y activa. En 1902 exhortó a las superiores a que promovieran el espíritu religioso, por ej. poniendo freno a las visitas a las familias<sup>157</sup>. El espíritu de familia que se debía preservar aconsejaba evitar cambios, como el uso de "usted", el título de "madre", en lugar de directora e inspectora<sup>158</sup>. De este modo, logró poner freno a ciertas insistencias que surgían en algún contexto estadounidense que era sensible a un modelo más formal de vida religiosa, en la que las FMA

---

<sup>152</sup> Cf AGFMA 412.1/133(17), lett. incompleta Rua -[E. Bosco], Torino, 22 marzo 1902.

<sup>153</sup> AGFMA 11.5 131, *Verbali adunanze capitolari: Relazioni delle sedute*. Parole di don Rua alle FMA capitolari, 16 settembre 1905.

<sup>154</sup> Fa l'esempio della salute, che potrebbe richiedere maggiore riposo al mattino.

<sup>155</sup> Fa l'esempio delle andate in famiglia.

<sup>156</sup> AGFMA 11.5 131, *Verbali adunanze capitolari*. Parole di don Rua alle FMA capitolari, 9 settembre 1905.

<sup>157</sup> La I commissione aveva discusso sulle proposte circa l'uso del "tu" e del "voi", sul titolo di direttrice che sembrava troppo profano, sulla necessità di una lezione settimanale obbligatoria di galateo tra le suore, sulla regolamentazione delle uscite e delle visite ai parenti. Le direttive maturate nell'assemblea frenarono, in parte, le richieste, a favore di uno stile più familiare. Cf AGFMA 11.5 121, *Lavoro commissioni capitolari, I commissione* e AGFMA 11.5 131, *Verbali adunanze capitolari*, sedute del 9 e 10 settembre 1905. Si propose anche qualche aumento di devozione: al S. Cuore, a S. Teresa, a S. Giuseppe... La commissione incaricata dell'esame rispondeva: "Andiamo adagio nel caricarci di tante devozioni". AGFMA 11.5 121, *Lavoro commissioni capitolari*.

<sup>158</sup> Nel 1907 la superiora generale esortava alla fedeltà a quelle esistenti, "ma non introduciamo novitàà con aggiungere preghiere e metodi che non sono secondo lo spirito delle nostre Costituzioni e del nostro fondatore. Chi p.e. nelle ricreazioni volesse pretendere che si parlasse solo di cose spirituali; chi nel tempo della colazione solo volesse che si parlasse della Meditazione, non sarebbe nello spirito della Congregazione. Ognuna si studi di tenersi alle pratiche comuni". Con questo non esclude la possibilità di qualche cambiamento secondo le esigenze dei costumi nazionali o dei vescovi. AGFMA 11.6 122 busta 4, *Madre generale alle Ispettrici e Delegate radunate. 17-18 settembre 1907*.

parecían tener que añadir algo para poder estar a la altura<sup>159</sup>. Don Vespignani se había quejado de algunas carencias en la observancia; tal vez la petición de las FMA era efecto del deseo homologarse. Separadas de los salesianos, en algunos lugares ¿no estarían tratando de redefinir su identidad, conforme a un modelo religioso genérico? Don Marengo clarificaba en 1907: "Las Hijas de María Auxiliadora no deben ni tener, ni dar la idea de Monacales. Cuanto más avancemos, más será necesario no parecer monjas"<sup>160</sup>.

Para las FMA se hizo necesario regular los dos años de noviciado, evitando que las novicias del segundo año estuvieran ocupadas y repartidas en las casas que siempre estaban con falta de personal. Don Rúa favoreció la reflexión, la formación de maestras capacitadas para los talleres o para la escuela, y fijó un reglamento. En el consejo general, exhortó a no prestar atención a la dote para la aceptación, sino a la moralidad<sup>161</sup>.

Con un concreto sentido de responsabilidad hacia las FMA siempre partía de las personas, de su vocación y su colaboración a un gran proyecto. Los fines institucionales no despersonalizaban las relaciones, al contrario, remitían a los compromisos asumidos, al deseo común de lograrlos, afrontando de buena gana los sacrificios e incertidumbres.

## 6. La comunicación institucional y el estilo de relaciones

Para crear convergencia y sentido de pertenencia, Don Rúa visitaba las casas<sup>162</sup>, hablaba de forma individual con las FMA, informaba y recibía noticias de Madre Daghero durante los viajes<sup>163</sup>. Para superar las distancias, respondía a las cartas<sup>164</sup>, enviaba cartas circulares, el aguinaldo a principios de año<sup>165</sup>. En 1903, sugirió a la superiora que enviara una circular trimestral a las FMA, aumentando así el reconocimiento de su figura como vínculo de comunión y estableciendo las condiciones para la plena asunción de su responsabilidad<sup>166</sup>. Pretendía promover la unidad del Instituto a través de toda posible uniformidad en la vida

---

<sup>159</sup> Cf *Verbali adunanze...*, 2 gennaio 1902.

<sup>160</sup> AGFMA 11.6 122, busta 3, *Istruzioni di D. Marengo*.

<sup>161</sup> Cf *Verbali adunanze ...*, 20 marzo 1904.

<sup>162</sup> "Nel mio pellegrinaggio farò pure quanto posso in favore delle Suore, come voi desiderate". AGFMA 412.1/112(26), lett. Rua-Daghero, Roma, 15[gennaio] 1892. Armida Magnabosco, Maristella Zanara e Claudia Daretto stanno studiando le visite di don Rua in buona parte delle case italiane delle FMA. Per l'America, il suo influsso giunse tramite le lettere e le direttive ai capitoli e ai superiori. Martha Franco ne offre un saggio per l'Uruguay, Vilma Parra per la Colombia; non meno in Francia, Spagna, Medio Oriente, dove don Rua si recò personalmente.

<sup>163</sup> Cf AGFMA 412.1/114(54), lett. Rua-Daghero, Ivrea, 13 settembre 1896.

<sup>164</sup> Don Rua raccomandò anche a tutte le superiori di rispondere alle lettere che attendevano una risposta. Cf AGFMA 412.1/121(7), lett. Rua-E. Sorbone, Torino, 10 maggio 1894. E aggiungeva: "Come vedete, non fo misteri; ma come voi desiderate, io vi metto chiaramente sott'occhio le norme che avete a seguire non per farvi rimproverare; bensì per vostra guida". Nel 1906 scrisse a suor Fauda: "Non ostante le mie molteplici e gravi occupazioni troverò sempre un po' di tempo per rispondere a miei figli e figlie, quand'anche poco, perché sono l'oggetto dell'affetto del mio paterno cuore". AGFMA 412.1/127, lett. Rua-F. Fauda, Torino, 10 settembre 1906.

<sup>165</sup> I loro contenuti sono richiamati in M. E. POSADA, *La formazione...*, pp. 221-254. Dal 1892 al 1901 le strenne furono offerte come prefazione all'Elenco generale dell'Istituto; dal 1903 al 1905 come fascicoletti a stampa intorno a un tema. Sul modo di procedere: "Avete già cominciato a preparare il Catalogo della Congregazione? - Quando sia preparato fatemelo poi vedere. Vedrò se potrò aggiungervi un po' di prefazione". AGFMA 412.1/112(21), lett. Rua-Daghero, Torino, 19 novembre 1891.

<sup>166</sup> Già nel gennaio 1887 c'è indizio di una circolare che madre Daghero intendeva inviare e ne aveva informato don Bonetti: don Rua indicava di scriverla e mandarla a Torino, dove lui o don Bonetti l'avrebbero rivista e poi litografata. Cf AGFMA 412.1/111 (3), lett. Rua-Daghero, Torino, 13 [gennaio 18]87.

cotidiana, a través de la prensa salesiana; el idioma italiano como lengua del fundador y del Papa, pero también quiso imprimir el libro de oraciones de las FMA en varios idiomas<sup>167</sup>.

Su carácter reservado le ayudaba a encontrar un modo de retirarse, sin abandonar a las FMA, asumidas como legado de Don Bosco. Cuando disminuyó su función institucional, su rol formal como superior; él no dejó de ser padre. La referencia constante al fundador, si bien parecía una forma casi mimética de ejercer su misión, en realidad aumentó el sentido de identidad en la misión. Se manifestó así su logro, después de la autonomía, porque quedaba más claro el único origen, lo que comprometía a las religiosas a individualizar las opciones compatibles con su propia "naturaleza", sin delegar.

En las diversas situaciones aparece un Don Rúa no impositivo, sino respetuoso. De las cartas se deduce que escucha mucho: a la superiora general, a otras FMA<sup>168</sup>, a los directores salesianos, y solo entonces tomaba las decisiones. No de forma personal, sino teniendo en cuenta todas las aportaciones. Esperaba las informaciones de madre Daghero, pero él también se las daba, encontrando el tiempo para dar comunicaciones claras y concisas.

A veces lanzaba una idea, escribiendo que le gustaría escuchar su opinión al respecto. Era inclusivo en la comunicación, creando vínculos, cuidando la linfa de un organismo vivo. A nivel humano, las cartas a las FMA más ancianas, desde madre Morano a Eulalia Bosco y Elisa Roncallo revelan una mayor espontaneidad y delicadeza, hasta humorismo, interés por la salud<sup>169</sup> y los medios para procurar un sano equilibrio. Siempre cordial, muy comedido, sus escritos adquieren tonos más confidenciales y menos formales<sup>170</sup>. Se percibe en Madre Daghero cuando dice: "Le agradezco sus oraciones a Dios para que le envíe a usted las tribulaciones que Él me reserva para mí: pero en absoluto estoy de acuerdo con: ¡Usted ya tiene tantas!"<sup>171</sup>.

En los capítulos generales respondía a las preguntas y a las dudas, apoyándose en la incuestionable autoridad de Don Bosco. Sin embargo, no todas las cuestiones podían resolverse copiando exactamente al fundador, debido las nuevas necesidades relacionadas con el desarrollo industrial, con la extensión del campo de las misiones. El origen urbano de Don Rúa influyó en su sensibilidad preventiva, en algún aspecto más afinada que la de Don Bosco, en contacto con los cambios en las familias y en el campo de la educación, del trabajo, el tiempo libre, la formación religiosa, con atención específica al campo femenino.

El capítulo general extraordinario de 1907, no presidido por un salesiano, solicitó a la Santa Sede insertar la referencia a Don Bosco como fundador de las FMA en el decreto de venerabilidad del 24 de julio de 1907<sup>172</sup>. Era un claro compromiso por mantener vivo el vínculo de los orígenes.

## 7. Ideas conclusivas

"Debemos considerarnos afortunados de pertenecer a la familia de este santo suscitado por la Divina Providencia para las necesidades de los tiempos". [...] Tratamos de corresponder a la bondad del Señor y a la buena opinión que se tiene de nosotros haciendo el mayor bien posible"<sup>173</sup>.

---

<sup>167</sup> Cf *Verbali adunanze...*, 8 gennaio 1901.

<sup>168</sup> Da una lettera alla vicaria generale cogliamo uno spaccato del suo stile di discernimento: "Riguardo all'argomento principale della vostra lettera ci penserò davanti al Signore: pregatelo anche voi affinché c'illumini pel bene delle anime". AGFMA 412.1/121(12), lett. Rua-E. Sorbone, Torino, 2 aprile 1896.

<sup>169</sup> Madre Daghero non lo informava dei suoi problemi di salute, ma quando lui sapeva, discretamente ne accennava.

<sup>170</sup> Molto fine la sensibilità per le amarezze della benefattrice marchesa di Cassibile. Cf AGFMA 412.1/122(4-11), lett. Rua-M. Morano, 1902-1903.

<sup>171</sup> Cf AGFMA 412.1/116(86), lett. Rua-Daghero, Rivalta, 8 ottobre 1900.

<sup>172</sup> Cf G. LOPARCO, *Le Figlie di Maria Ausiliatrice...*, pp. 122-123, nota 154.

<sup>173</sup> AGFMA 412.1/1, lett. Rua-suor Chiarina [Giustiniani] in Valverde, Torino, 29 dicembre 1893.

Don Rúa guio con lucidez a las FMA desde un gobierno centralizado hasta un modo de articulación orgánica en la adaptación a contextos muy variados y distantes. Estaba en juego la identidad del Instituto. Diversos elementos cambiaron debido a causas externas e internas, pero no los esenciales, reafirmados por el sucesor de Don Bosco, y más aún por la superiora general, Caterina Daghero, que sobrevivió a ambos.

Don Rúa, más que quedarse en afirmar principios, concretaba aquello que la experiencia le había demostrado ser efectivo. Por un lado, ajustó la organización, la normativa para la formación y las obras de las FMA, y por otro, secundó una apertura que fuese coherente con el espíritu salesiano y con su visión educativa. Incluso cuando sus indicaciones se topaban con el desacuerdo de algunas capitulares FMA, su palabra era aceptada como guía segura, en la que poner el esfuerzo por la fidelidad, poniendo resistencia a múltiples fuerzas centrífugas y, seguramente alguna vez a alguna petición justificada.

En los cambios jurídicos que tuvieron lugar durante su gobierno, algunos aspectos que fueron inamovibles eran garantía de unidad y llevaban a crecer en el sentido de pertenencia: la referencia normativa a Don Bosco, para interpretarlo en contextos nuevos, y los criterios comunes. Don Rúa transmitió este espíritu con un sentido práctico y con gestos de una paternidad discreta y fiable. La permanencia de las FMA al servicio de los internados y casas la formación de los salesianos, así como la presencia de directores salesianos en los oratorios, capellanes y confesores de los colegios femeninos constituyeron elementos de continuidad, además de suponer un factor para el aumento vocacional entre las FMA, dentro de una observancia equilibrada de las normas eclesiales.

Sin embargo, hubo cosas que cambiaron: la plena responsabilidad de las superiores; la formación de los consejos inspectoriales; la figura de los inspectores ya no como delegados del superior; los salesianos no eran ya necesariamente los confesores exclusivos de las FMA. Las casas en propiedad eran distintas, con ambientes separados; los acuerdos con los internados de los salesianos se firmaban formalmente. Cesaron las cartas circulares del rector mayor; se suspendieron temporalmente los artículos sobre las FMA en el Boletín Salesiano, pero Don Rúa nunca olvidó elencar las nuevas fundaciones femeninas junto a las masculinas en el número de enero de cada año. Hasta el final, trató con los asuntos de las FMA no como un consultor externo, sino como algo que le era propio. Aunque sea a través de pequeños detalles, emergen aquí la amplitud de las intervenciones y el estilo de su acompañamiento, enriqueciendo el conocimiento de su figura en relación con las FMA, que lo estimaron sobremanera.<sup>174</sup>

Respecto a la congregación salesiana, las FMA sufrieron profundos cambios estructurales que con el tiempo pusieron en peligro los vínculos originales. Sin embargo, para comprender a Don Rúa, rector mayor desde una perspectiva histórica correcta, no se puede relegar su atención para con las FMA a un capítulo aislado o facultativo, ya que, en diferentes casas, entonces, SDB y FMA trabajan en sinergia. Él se sentía padre de las dos instituciones hasta el final, dejando que las FMA crecieran según lo requerido, pero sin perderlas nunca de vista. De hecho, así como no se podría escribir una historia de las FMA sin resaltar la influencia de Don Rúa y los salesianos, así la historia salesiana masculina de aquellos años habría sido diferente, sin las FMA, "auxiliadoras" de los hermanos en la misión. Las transformaciones demostraron ser a largo plazo, una fuente de crecimiento y de autonomía también económica, aspectos que evitaron el paternalismo. Al mismo tiempo, el "anclaje" al sucesor de Don Bosco preservó a las FMA de desorientación y favoreció la adaptación del único sistema educativo a las condiciones en las que ellas actuaban, a menudo similares y, otras veces, diferentes a las de los salesianos. La modernidad pedía nuevas respuestas, más

---

<sup>174</sup> Le testimonianze delle FMA su don Rua sono oggetto di studio di Maria Maul.

allá de los modelos tradicionales; para las FMA, a pesar de las dificultades, no fueron años de capitulación y repetitividad, sino de búsqueda de propuestas audaces.

En este contexto evolutivo, Don Rúa fue para las FMA un intérprete privilegiado del espíritu salesiano, fiel a Don Bosco, pero también (o precisamente por eso) atento a lo que estaba cambiando, firme en los principios, práctico y enfocado en las obras, con las cualidades de un líder estratégico y con visión de futuro. No conservó estáticamente el legado del fundador, sino que asimiló su mirada enfocada al futuro de los jóvenes, para percibir sus necesidades y preparar medios efectivos para su vida. La apertura al tema social fue probablemente el aspecto más innovador de la interpretación de Don Rúa del sistema preventivo. A pesar de sufrir condicionantes inevitables, dejó una huella imborrable de dinamismo y concreción.

Traducción de M<sup>a</sup> de los Angeles Díaz González, fma